



CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA  
CIUDAD DE ROSARIO  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

13 DE AGOSTO DE 2015

**16ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria – 2º Período**

Presidencia del señor concejal **Miguel Zamarini** y de la señora concejala **Norma López**  
Secretario General Parlamentario: Sr. **Marcelo Marchionatti**  
Secretario General Administrativo: Sr. **Gonzalo Aciar**

---

**Señores concejales presentes**

Boasso, Jorge  
Bonifacio, María J.  
Cappiello, Miguel  
Cardozo, Carlos  
Cavallero, Héctor  
Comi, Carlos  
Cossia, Carlos  
Chale, Sebastián  
Foresi, Viviana  
Gigliani, María F.  
Giménez, Lorena  
Giuliano, Diego  
León, Daniela  
López, Norma  
López Molina, Rodrigo  
Martínez, Ana  
Miatello, Osvaldo  
Poy, Aldo  
Rosselló, Alejandro  
Rosúa, Martín  
Schmuck, María E.  
Sciutto, Manuel  
Sukerman, Roberto  
Zamarini, Miguel

## SUMARIO

- 1.- Apertura
- 2.- Asuntos Entrados
- 3.- Plan de Labor Parlamentaria
- 4.- Despachos de comisiones
- 5.- Aprobación Versión Taquigráfica
- 6.- Resolución de Presidencia, comunicación baja y alta de Personal Político
- 7.- Resolución de Presidencia, comunicación ausencia Sr. concejal Giuliano, período que indica
- 8.- Se sanciona decreto, ordenanza I y ordenanza II, actualización tarifa del TUP, integración Fondo Compensador, cláusula automática de ajuste (despacho de comisión)
- 9.- Se sancionada decreto, autorización realización evento, lugar que indica (despacho de comisión)
- 10.- Se sancionada decreto, realización campaña de difusión s/protección de la vivienda (despacho de comisión)
- 11.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, XXIII Congreso Latinoamericano de Microbiología/ XIV Congreso Argentino de Microbiología Alam-Cam 2016 (despacho de comisión)
- 12.- Se sanciona decreto, reglamentación y cumplimiento Ordenanza N° 9203 (despacho de comisión)
- 13.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 48° Seven Nocturno de Rugby M.A. Senatore (despacho de comisión)
- 14.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 42.670 (despacho de comisión)
- 15.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza N° 9209 (despacho de comisión)
- 16.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 42.659 (despacho de comisión)
- 17.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 42.326 (despacho de comisión)
- 18.- Se sanciona decreto, Institución Distinguida, “Casa del Paraná” (despacho de comisión)
- 19.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Congreso “Cuestiones Críticas” (despacho de comisión)
- 20.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Programa Televisivo “Había una vez” (despacho de comisión)
- 21.- Se sanciona decreto, Diploma de Honor, Sr. Claudio César Núñez (despacho de comisión)
- 22.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, XXIII Congreso AAPRESID ‘Biosapiens’ (despacho de comisión)
- 23.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, actividades en marco del ‘Día Mundial de Fibrosis Quística’ (despacho de comisión)
- 24.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 41.079 (despacho de comisión)
- 25.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 42.336 (despacho de comisión)
- 26.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza N° 9.327 (despacho de comisión)
- 27.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza N° 9.382 (despacho de comisión)
- 28.- Se sanciona decreto, informe s/inmuble que indica (despacho de comisión)
- 29.- Se sanciona decreto, Deportista Distinguida, Estefanía Libonatti (despacho de comisión)
- 30.- Se sancionada decreto, autorización uso de espacio público (despacho de comisión)
- 31.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto N° 42.057 (despacho de comisión)
- 32.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Campaña Solidaria ‘Canjeamos sonrisas’ (despacho de comisión)
- 33.- Se sanciona decreto, gestión instalación destacamento policial, zona que indica (despacho de comisión)
- 34.- Se sanciona decreto, gestión patrullaje permanente, lugar que indica (despacho de comisión)
- 35.- Se sanciona ordenanza, reglamentación ordenanza N° 9072, figura de Picódromo (despacho de comisión)
- 36.- Se sanciona decreto, (despacho de comisión)
- 37.- Se sanciona decreto, modificación recorrido líneas del TUP según detalle (despacho de comisión)
- 38.- Se sanciona decreto, modificación recorrido línea del TUP (despacho de comisión)
- 39.- Se sanciona decreto, informe s/Fondo Compensador del TUP (despacho de comisión)
- 40.- se sanciona decreto, solicitud instalación contenedores, lugar que indica (despacho de comisión)
- 41.- Se sanciona decreto, solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica (despacho de comisión)
- 42.- Se sanciona decreto, solicitud estudio fitosanitario especies arbóreas, según indica (despacho de comisión)
- 43.- Se sanciona decreto, solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica (despacho de comisión)
- 44.- Se sanciona decreto, solicitud remoción especie arbórea, lugar que indica (despacho de comisión)
- 45.- Resolución de Presidencia, autorización uso del recinto
- 46.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios
- 47.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios, festejos Día del Niño
- 48.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)

- 49.- Se sanciona decreto, autorización compra y/o contratación directa bienes y servicios según indica (sobre tablas)
- 50.- Se sanciona decreto, solicitud inspección obra, lugar que indica (sobre tablas)
- 51.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 52.- Se sanciona declaración, adhesión actos de conmemoración del ataque nuclear a Hiroshima (sobre tablas)
- 53.- Se sanciona declaración, homenaje aniversario fallecimiento, diputado Alfredo Palacios (sobre tablas)
- 54.- Se sanciona decreto, informe s/estadísticas denuncias de violencia de género (sobre tablas)
- 55.- Se sanciona decreto, implementación protocolo de seguridad con incorporación botón antipático, según indica (sobre tablas)
- 56.- Se sanciona declaración, manifestación de preocupación, solidaridad y repudio ante hechos de violencia, según detalle (sobre tablas)
- 57.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público (sobre tablas)
- 58.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 59.- Se sanciona decreto, Visitante Distinguido, Sr. Víctor Hugo Morales (sobre tablas)
- 60.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Concurso Fotográfico con Miradas 1ª Edición (sobre tablas)
- 61.- Se sanciona decreto, Grupo Artístico Distinguido, Grupo Fol. I'strinari (sobre tablas)
- 62.- Se sanciona decreto, Visitantes Distinguidos, Lic. Braulio Moreno Talgarona, Lic. Iván González Camejo, Dr. J. Velásquez Julián (sobre tablas)
- 63.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 1ª Jornadas Latinoamericanas de Integración Bioemocional (sobre tablas)
- 64.- Se sanciona decreto, informe s/renovación redes en peatonal Córdoba (sobre tablas)
- 65.- Se sanciona decreto, realización inspección obra, lugar que indica (sobre tablas)
- 66.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 14º Charla Anual sobre Hogares Comunitarios Participativos (sobre tablas)
- 67.- Se sanciona decreto, estudio factibilidad iluminación según detalle (sobre tablas)
- 68.- Se sanciona decreto, inclusión caso social, según indica (sobre tablas)
- 69.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 70.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 71.- Se sanciona decreto, eximición del pago de Tasa de Revisión de Planos, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 72.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 73.- Se sanciona decreto, informe al SIES s/realización Encuentro Nacional Abierto de Salvamento (sobre tablas)
- 74.- Se sanciona decreto, autorización escenario p/funciones de teatro, según indica (orden del día)
- 75.- Se sanciona decreto, gestión presencia policial, lugar que indica (orden del día)
- 76.- Se sanciona decreto, gestión presencia de la Policía de la Provincia, zona que indica (orden del día)
- 77.- Se sanciona decreto, realización tareas de limpieza basural, lugar que indica (orden del día)
- 78.- Se sanciona resolución, denegación eximición solicitada (orden del día)
- 79.- Se sanciona resolución, archivo de expedientes (orden del día)
- 80.- Se sanciona resolución, archivo de expedientes (orden del día)
- 81.- Mociones de ingresos y preferencias
- 82.- Cierre

*–En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 17 y 15 del jueves 13 de agosto de 2015.*

### **1.- Apertura de la sesión**

Sr. Presidente (Zamarini).– Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

*–El izamiento de la bandera nacional se realizó en un acto previo a la sesión.*

### **2.-Asuntos entrados**

Sr. Presidente (Zamarini).– Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### **3.-Plan de Labor Parlamentaria**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

### **4.-Despachos de comisiones**

Sr. Presidente (Zamarini).– Por Secretaría se dará cuenta de los despachos de las comisiones.

*–Intercálese la nómina de los despachos de las comisiones.*

### **5.- Aprobación versión taquigráfica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se considerará la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del 8 de julio de 2015. Si no hay observaciones, se votará.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

### **6.- Baja y alta de Personal Político**

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 223.204–B–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **7.-Señor concejal Giuliano comunica ausencia sesión, fecha que se indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.209–C–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el*

*proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **8.- Actualización tarifa del TUP, Fondo Compensador, Cláusula automática de ajuste (Adelantamiento tratamiento)**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se van a considerar los expedientes que cuentan con despacho de comisión, contenidos en el orden de preferencias.

Tiene la palabra el señor concejal Comi, presidente de la comisión de Servicios Públicos.

Sr. Comi. – Señor presidente, quería solicitar al Cuerpo el adelantamiento del expediente de Servicios Públicos, el tratamiento del dictamen de la comisión que tiene varios elementos, en virtud de la atención de la opinión pública, me parece que están los trabajadores de prensa aquí, me parece que corresponde tratarlo en primer lugar y después nos abocamos a los otros expedientes.

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará la solicitud de adelantamiento del señor concejal Comi, se trata del expediente n° 222.444–S–2015. Se vota el adelantamiento.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

Se tratará el asunto 818.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.444–S–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor presidente, la verdad que todos somos conscientes y todos hemos sido parte, los integrantes de este Cuerpo, de un debate profundo, largo, responsable sobre distintos aspectos del servicio de transporte urbano de pasajeros, hemos discutido tarifas, hemos discutido acerca de las atribuciones, o de las metodologías que tiene este Cuerpo para entender en el tema, hemos discutido mucho y se reclamó mucho la semana pasada en aquellas dos reuniones largas que tuvimos sobre decisiones políticas fuertes del Departamento Ejecutivo Municipal, señales claras y hemos, bueno justamente en función de todo ese debate y buscando el consenso y en dialogo con todos los actores, hemos construido ahora un dictamen de la comisión que tiene en cuenta cada uno de estos aspectos.

En primer lugar, en virtud de todo lo que hemos hablado, que no voy a repetirlo, porque creo que esta reunión es continuación de las anteriores, más allá de los formalismos, ya hemos explicado en profundidad la situación del transporte y creo que se ha debatido en los medios de comunicación, y nosotros habíamos propuesto la semana pasada una modificación de la tarifa en dos veces, siguiendo la metodología que habíamos tomado en taxis, con una suba ahora y otra suba a partir del mes de noviembre.

Retomamos esa propuesta para el día de hoy pero con valores distintos, teniendo en cuenta lo que se ha planteado aquí, y lo sosteníamos también, todos acordábamos la necesidad de atenuar al máximo posible los efectos sobre los usuarios, sobre los ciudadanos, en virtud de las dificultades para quien vive con el peso justo significa una suba de transporte de este tipo. Hemos hablado mucho también de la inflación como fenómeno fundamental.

Pero solicitamos, y está en el dictamen que ha elaborado la comisión, una tarifa de 5,75 pesos, a partir de la promulgación de la presente, 4,90 pesos la tarjeta laboral, 4,60 pesos la tarjeta laboral o de uso frecuente, o sea 80 viajes en el

término de un mes, 6,50 pesos el cambio justo y 2,90 pesos para la tarifa estudiantil, las distintas variedades de tarifas estudiantiles. Esto es ahora.

Y solicitamos a partir del 1 de noviembre, proponemos en otro artículo, el artículo 2º, un valor de 6,30 pesos para la tarifa básica, 5,35 pesos en el primer caso de la laboral, 5,05 la de 80 viajes, 7 pesos el cambio único y 3,15 pesos el medio boleto en todas sus variantes.

Nos parece que de esta manera damos este difícil paso, pero a la vez lo hacemos de la forma más atenuada posible en favor de los usuarios.

Se había reclamado mucho y de distintos concejales que, voy a fundamentar todo el dictamen, si bien son tres partes distintas pero para hacer más rápido el debate, porque además todos conocemos los argumentos, me parece que lo más sano es hacerlo en una sola vez.

Decíamos que se le había reclamado al municipio, en primer lugar, un mayor compromiso, un gesto, más allá de todo el aporte que significa que este Cuerpo sostiene año a año desde el presupuesto municipal, el aporte que se hace a las empresas y al fondo compensador, pero se le pidió un esfuerzo más. El dictamen de comisión recoge una iniciativa de la intendenta municipal, que la hemos expresado la semana pasada pero que la traemos hoy al recinto, esta es otra ordenanza, donde se dispone que todo lo recaudado en concepto de multas exclusivamente mediante el uso de medios mecánicos o electrónicos incorporados a la señalización lumínica pase de Rentas Generales al Fondo Compensador, estamos hablando de algo así como 30 millones de pesos al año, un valor de más o menos 30 centavos que va a incidir en el estudio de costos bajándolo en este caso a 6,35 pesos.

Bueno, creo que esto es un paso más en el compromiso que la ciudad tiene con su sistema de transporte solidario y como siempre lo decimos, no es fácil porque son recursos que hoy se utilizan en otras áreas. A veces cuando reclamamos también sabemos de esto, son recursos que usamos en salud, en cultura, en obra pública, bueno, pero creo que el compromiso reclamado por este Cuerpo al Departamento Ejecutivo se cumple con este proyecto que traemos hoy en el dictamen de comisión.

Y el tercer punto del dictamen incorpora un mecanismo, que creo que realmente esto es algo más que trascendente, sobre todo pensando en el futuro del transporte de la ciudad, todos sabemos aquí que estamos de cara al pliego de transporte y que ya debemos afrontar este debate y ojalá tengamos muchos y buenos interesados en él, creo que este mecanismo de mayor previsibilidad nos va a dar esa posibilidad.

Es un proyecto de ordenanza, una iniciativa del señor concejal Miatello, que también se ha difundido mucho en estos días, que la tarifa del transporte urbano de pasajeros será actualizada por el Ente de la Movilidad de Rosario de manera automática en los meses de marzo y septiembre de cada año, respetando lo estipulado en los estudios de costos elaborado por dicho ente.

Nunca la variación podrá superar para el semestre anterior a lo citado el índice de salarios elaborado por el INDEC, solamente va a haber variación si crecen los salarios y nunca por encima del valor que crecieron los salarios. Este es un límite objetivo que establece la ordenanza en su artículo 2º, deja abierta una posibilidad: “...Si una vez actualizada la tarifa de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente norma, se constatará una diferencia superior al 15% entre la tarifa vigente y el estudio de costos, el Concejo Municipal deberá tratar el tema en un plazo no mayor a los 30 días...” En ese caso, el tema puede venir al Cuerpo y el Cuerpo resolverá, y establecimos también a partir del debate de esta mañana una cláusula transitoria en la cual aclaramos que más allá de aprobarse hoy esta norma si es que el plenario lo decide en este debate, se aplicará recién a partir de marzo del año que viene, o sea queda absolutamente salvado y claro que esta

norma no es de aplicación para el mes de septiembre, o sea para dentro de un mes, donde hemos propuesto la escala en dos veces.

Nos parece que con este sistema de tres normas distintas que toman distintos puntos estamos mejorando la oferta para el transporte público de la ciudad, le estamos devolviendo estabilidad a una ecuación que todos sabemos que está en este momento desbalanceada, estamos incorporando nuevos fondos públicos, estamos reasumiendo, reafirmando el compromiso de Departamento Ejecutivo, de la ciudad en su conjunto, más allá de los colores con el transporte público solidario que hoy tiene Rosario volcando nuevos fondos al sistema, y hay propuestas que no están hoy aquí arriba de la mesa, pero también hay propuestas que otros concejales también quieren incorporar más fondos al sistema en el futuro con nuevas y novedosas herramientas, esto quedará para el debate de las sesiones que vienen, y le estamos dando, como le decía al principio, presidente, previsibilidad al sistema que hoy creo que mejora el sistema actual porque de alguna manera podemos convocar inversores, podemos convocar a las mejores empresas del país que vengan a la ciudad a interesarse dentro de los dos grupos que el pliego reserva, el pliego todo lo conocemos aquí, el pliego deja un grupo, un sector para las empresas públicas de la ciudad y otros dos grupos van a ser licitados en una licitación nacional e internacional, así que tenemos la mayor de las expectativas frente a esto, no por nosotros, sino para que el sistema de transporte de la ciudad sea el mejor, moderno, eficiente, a la altura de este tiempo.

Sinceramente le agradecemos a todos los concejales que han interactuado en este debate, como siempre su participación más allá de sus opiniones, agradecemos su compromiso a los que también de alguna manera están facilitando esta solución que espero que tengamos en un rato, y también todos somos parte del debate que viene, que es el nuevo pliego de transporte para realmente hacer un transporte mejor para los usuarios de la ciudad, más accesible, con mejor calidad, llegando a más lugares, incorporando nuevas figuras, todo el debate que nos tenemos que dar.

Así que, de mi parte, nada más, señor presidente. Agradecemos también a los medios de comunicación que han seguido esto y le pedimos disculpas porque a veces los tiempos del debate, de la discusión de los órganos colegiados son un poquito más largos que lo que requiere a veces la opinión pública, pero creánnos que siempre hemos intentando resolver esta cuestión y encontrar propuestas y escuchar al otro que siempre tiene algo para decir.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, primero, sostener lo que planteamos en la sesión pasada. Creemos que cuando se habla del índice de inflación además se le está incorporando en el aumento a los vecinos la mala administración del sistema, ése es un índice del que no se habla, y creo que no se habla porque, y creo que todavía nos sigue faltando una pata que lo hemos plantado en la comisión de Servicios Públicos, lo hemos planteado en el recinto la semana pasada, que podemos sentarnos muchas horas a discutir cómo engrosamos el Fondo Compensador, cómo incorporamos mayor cantidad de dinero al sistema, pero insistimos que si no avanzamos hacia un sistema transparente, hacia un sistema donde le podamos dar no solamente previsibilidad sino yo creo que confianza, la mayoría de los concejales creo que queremos confiar, no solamente en el sistema y en la administración del sistema sino también en el propio estudio de costos, del cual hoy por ejemplo nosotros no confiamos. No confiamos porque además la falta de control lo que determina claramente es no poder darle previsibilidad al sistema. Hoy tenemos 100% de la flota con GPS, tenemos un centro de monitoreo, pero sabe qué pasa, señor presidente, cada una de las empresas monitorea su GPS y los últimos 15 días antes de cada cierre mensual, las empresas, por la Ordenanza 7802 del año 2004, tienen la obligación de enviarle al Municipio, al ente particularmente,

cual es una planilla donde establece kilómetros diarios, cantidad de coches diarios en circulación, relación índice de pasajero kilómetro mensual, etcétera, etcétera.

¿Qué sucede? Hoy la Municipalidad en realidad confía, confía en las planillas que las empresas le presentan. De hecho, hoy cuando venía caminando hacia el Concejo, Mendoza y 1° de Mayo, un colectivo de Rosario Bus, fundido, los vecinos que iban arriba de ese colectivo, varados, esperando una nueva unidad que los trasladara a su trabajo. Yo les puedo asegurar que la Municipalidad ni se enteró que ese colectivo estaba varado y fundido. Porque seguramente cuando manden la planilla donde van a comunicar a la Municipalidad la cantidad de colectivos que tenían en la calle, seguramente no va a figurar este colectivo, de hecho, en el “¿Cuándo llega?, ni siquiera figura que una unidad quedó varada, sino simplemente le modifican el tiempo a la persona y aparece otra unidad. Por lo tanto, la persona ni siquiera se enteró tal vez que un colectivo quedó fundido en la calle.

Entonces, nos parece que hasta que no avancemos en un sistema de control en donde claramente la empresa..., creo que las empresas estatales deberían dar el ejemplo. Hoy no es el caso, no son el ejemplo de administración, claramente. Una empresa, La Mixta, que ya de mixta no tiene absolutamente nada, y la SEMTUR, que el último balance presentado fue del año 2013, ingresado en septiembre de 2014, por lo tanto, insisto en esto, si no tenemos los balances de las empresas, difícilmente podamos tener una cierta confianza en lo que es la administración del sistema.

Y también me parece interesante el seguimiento económico financiero que puede hacer la Municipalidad, la misma ordenanza le da potestades a la intendenta, yo la escuchaba el otro día, parece, con una solución que parece mágica y brillante, enviar un veedor a Rosario Bus. En realidad la ordenanza es muy clara, cuando hay incumplimiento por parte de las empresas prestatarias del servicio, hay distintas penalidades, lo que podría ser primero es intimar en 24 horas para que se regularice el servicio, que recuerdo el concejal Miatello, nosotros mismos, también solicitamos que la decisión la tenía que tomar la intendenta, eso nunca ocurrió, y es una de las decisiones más básicas que deberían tomarse frente a un hecho como el que vivimos la semana pasada de paralización por parte del sistema de unas de las empresas. Disponer inmediatas modificaciones de los diagramas de servicio, es decir cubrir aquello que el privado no está cumpliendo, es decir, la misma Municipalidad debería ver cómo cubre el servicio, por ejemplo, de zona norte, donde monopólicamente esta empresa que se acostumbra a dejar varada a los rosarinos, bueno, hace. Eso tampoco nunca lo hicimos.

Y después, como de máxima, proceder al rescate de la concesión, de la incautación de vehículos, digamos, como una de las medidas un poco más fuertes. Y después, en la última, dice “designar veedores o interventores”, pero también, “sin perjuicio, de lo dispuesto, la autoridad de aplicación podrá obtener del concesionario en el momento que se disponga todos los registros contables y, de todo tipo, y documentación que respalde la actividad del mismo y que posibiliten auditar”. Es decir, no solamente tiene que esperar el balance anual, sino que si la Municipalidad realmente hiciera un control, en cualquier momento podría y sin siquiera mandar un veedor.

Quiero también plantear que respecto del proyecto de actualización automática, insistimos en lo mismo, es decir, hasta que no pueda haber, realmente, una transparencia en el sistema, donde los concejales no podamos confiar en el estudio de costos, nosotros no vamos a poder acompañar tampoco ninguna actualización automática.

Y en esto, lo digo en términos de reflexión, una de las cláusulas que se ponen en esta ordenanza es que va su aplicación va a empezar a darse a partir de marzo del 2016.

Y creo en esto, claro, que los concejales tenemos todas las potestades para tomar cualquier tipo de decisión, es decir, esta decisión que va a tomar el Concejo como la mayoría que obtenga va a ser legal, no dudo de la legalidad, pero sí me hace un poco de ruido la legitimidad, porque no es menor que estamos a muy pocos meses, en donde va a haber una renovación del Concejo, donde estamos discutiendo un nuevo pliego, que en realidad el pliego está y donde, en realidad, no lo discutimos nunca, no nos sentamos a discutir el nuevo pliego, me hace un poco de ruido la legitimidad de tomar, tal vez, una decisión que ni siquiera empieza a funcionar desde hoy, sino que arranca en marzo del 2016, donde algunos concejales de esta Casa van a dejar de serlo y donde van a haber una nueva oposición, obviamente, por el voto popular.

Y vamos a acompañar la propuesta de afectar al Fondo Compensador, esos 30 millones de pesos, también escuchaba al señor concejal Comi decir obviamente de dónde se saca la plata, que uno termina no invirtiendo o no haciendo otras cosas para los vecinos. No se tuvo en cuenta nuestra propuesta, planteamos también que se podía ahorrar hasta 20 millones de pesos, por ejemplo, en publicidad, que a nuestro entender, es un gasto absolutamente superfluo y que no implica decirle a un vecino “no te vamos a hacer la cuadra de pavimento porque estamos sosteniendo el transporte público”.

No se tuvo en cuenta, pero hubiera sido interesante también para no quitarle a los vecinos, la aplicación de los recursos en cosas que sí son fundamentales, tal vez que después de una campaña, en términos obscenos, por lo menos, en términos económicos a mi entender y me hago cargo de lo que digo, de publicidad partidaria, encubierta de publicidad institucional, creo que hubiera sido interesante, tal vez, ahorrar un poco en publicidad y por qué no trasladarlo al Fondo Compensador.

Así que nosotros, señor presidente, insisto, vamos a seguir y, de hecho, estamos trabajando en distintas alternativas, para el futuro sistema y que tengan que ver con el control, porque considero que la mayoría de los concejales o la totalidad de los concejales, lo que queremos es confiar, confiar en el estudio de costos, darle previsibilidad al sistema, pero hasta que no haya control, lo dudo.

Y algo que también quiero decir, señor presidente, estamos escuchando mucho el tema de la prórroga, de la posible prórroga a Rosario Bus, estamos escuchando mucho de la aplicación del nuevo pliego, del nuevo sistema y también quería decir algo. La ordenanza es muy clara cuando habla de prórroga y dice “... para adoptar las prórrogas de concesión, las empresas deberán cumplir con los determinados requisitos, entre ellos presentar solicitud escrita de opción de prórroga, con no menos de ciento ochenta días corridos de anticipación al vencimiento de la concesión”.

Yo, en lo personal, desconozco si Rosario Bus ha presentado ya su opción de prórroga, porque se vence a finales de agosto, por lo tanto, la empresa ya lo debería haber presentado. Sí creo que queda claro que hoy es la Municipalidad la que le está pidiendo, por favor, que sostenga el sistema un poco más. También tiene que acreditar, para obtener la prórroga que las unidades del parque automotor, con el que se esté prestando el servicio, cuenten con menos de diez años de antigüedad. Estamos complicados, señor presidente, con esto; y que tengan habilitación reglamentaria de la autoridad de aplicación, también estamos complicados, porque muchas de las unidades tienen motor en la parte delantera, lo cual hoy está prohibido; también presentarle el plan de renovación de unidades, para ajustarse a las nuevas condiciones exigidas; no adeudar multas, de ninguna naturaleza, nosotros. Nosotros presentamos un pedido de informes, justamente para que se nos digan cuáles son las infracciones cometidas desde el 2004 a la fecha y cuáles son las multas que se les han aplicado; vamos a esperar respuesta de eso, porque sino también vamos a estar al horno, señor presidente, con el inciso e del capítulo 5, de

esta ordenanza. Digo, pensando en el futuro, en una futura prórroga, como se está planteando.

Así que, señor presidente, insisto, nos parece que frente a un sistema en donde no se tiene claramente control, donde el sistema cada vez se presta de una manera deficitaria, cada vez peor, pedirle a los vecinos un aumento que no tiene que ver, insisto, con esto, porque nosotros no somos necios, entendemos que las cosas encarecen; pero cuando se habla de este tipo de aumento, no se está hablando solamente de la inflación, se le está trasladando también al vecino la mala administración del sistema; entonces, en algún momento, hay que hacer un parate y más teniendo la oportunidad histórica de volver a discutir un nuevo pliego licitatorio, nos parece que esa es la oportunidad y por eso nosotros no vamos a acompañar ni la actualización automática, no vamos a acompañar el aumento y sí vamos a acompañar la afectación de 30 treinta millones de pesos al Fondo Compensador. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello. – Señor Presidente, la verdad que en estos días, bueno, ha habido muchas argumentaciones vertidas, tanto en la comisión, en el Concejo en general, a través de los medios y me parece necesario tratar de centrar qué estamos discutiendo, porque a veces se mezclan algunos elementos que tienen que ver, por ejemplo, lo he escuchado públicamente, algo de esto recién tangencialmente mencionó la señora concejala Gigliani, sobre de la necesidad de, por ejemplo municipalizar los servicios, que es un tema que se ha vertido en los medios.

La verdad que yo no tengo ningún problema en plantear esa discusión, en ver ese tema, pero la verdad que cuando uno observa los datos que tenemos, que no son todos los que deberíamos tener, pero los datos que tenemos, no surge que acá el problema sea exclusivamente de la empresa privada y no de la estatal; creo que hay un problema del sistema que tiene que ver con ingresos del sistema o en todo caso con ingresos y con egresos del sistema y no tanto con quien la gestiona, más allá que en el futuro podamos decidir cambiar de gestión y avanzar hacia otro sistema; pero los datos que tenemos, al contrario daría la impresión de que sea al revés. El último dato publicado, en cuanto al estudio de costos diferenciales data del 2008 y en ese caso las empresas privadas, estaba Las Delicias todavía, tenían un costo de 1.78 por pasajero, mientras que las públicas tenían 2.13, o sea, era más alto el costo de las empresas estatales que el de las privadas. Seguramente hay elementos para que esto sea así, la SEMTUR se tuvo que hacer cargo de muchas empresas que se cayeron, se tuvo que hacer cargo del personal con mucha antigüedad, la antigüedad en el convenio de la UTA implica un 2% por año, de manera que evidentemente hubo elementos, pero lo que quiero señalar, que no es que el problema de los costos sea exclusivamente de la empresa privada.

De hecho, se ha planteado acá la discusión, en forma personal, lo he planteado en forma de proyectos, respecto a los subsidios que en forma directa reciben las empresas estatales y que no reciben la empresa privada. Eso está indicando que las empresas estatales para subsistir necesitan de esos recursos. Dato adicional, cuando se le pregunta en estos días, se hace un pedido de informes acerca de la ejecución de los subsidios directos a las empresas estatales, cuando estuvieron presentes las funcionarias del Ejecutivo en la comisión de Servicios Públicos trajeron algunos datos que son llamativos, por ejemplo, La Mixta en el año 2014 de 37 millones que tenía presupuestado ejecutó 17, así que acá vemos una clara subejecución, pero la SEMTUR, de 43 millones que tenía presupuestado, ejecutó 56, sobreejecutó. Es decir que evidentemente, y quiero llegar a este punto, estamos ante un problema no tanto de gestión, que insisto puede ser un debate interesante que seguramente se puede dar y creo que va a enriquecer, pero nuestro problema en el sistema de transporte es de ingresos y egresos de recursos.

Y quiero señalar, porque quizás se pueda entender el problema, tres ejemplos a nivel nacional. En el 2012 el gobierno nacional estatizó YPF, medida que comparto absolutamente. Ahora, la mejora notoria de YPF tiene que ver seguramente con una mejor calidad de gestión, pero fundamentalmente porque desde mayo de 2012 a la actualidad el precio del litro de nafta súper aumentó en 125%, es decir vía precios se le inyectó recursos a una empresa y está bien, porque si la empresa manejada por el Estado fracasa el ataque es a que el Estado no sabe administrar y no sabe gestionar, de manera que comparto la decisión. Ahora, no hubo magia, hubo una inyección de recursos muy fuerte del 125% desde allí hasta aquí que casi triplica la inflación oficial y deja lejos incluso los cálculos inflacionarios más osados tipo los que siempre nos cuenta Comi. Eso por otra vía.

Otro ejemplo que me parece interesante, Aerolíneas. También allí el gobierno nacional decidió una estatización, cosa que también comparto, y la verdad que a veces se mide el tema de Aerolíneas diciendo “y da pérdidas, le tienen que poner muchos subsidios”, pero una línea nacional de bandera que pueda llegar a todo el país, que pueda incluso no solamente con el tema de pasajeros, sino fomentar transporte de cargas y demás, es altamente deseable y en todo caso la rentabilidad debe medirse en el marco de los beneficios económicos que le trae al país y a cada una de las regiones, y no solamente en el debe y el haber, pero para que eso funcione el gobierno nacional tuvo que inyectar fuertes cantidades de subsidios, si no, no hay forma que funcione. Y un tercer ejemplo, para no hacerlo tan largo, el transporte en el AMBA. Porque estoy dando distintas alternativas, de un lado vía precios, en otro lado vía subsidios. El transporte en el AMBA está fuertemente subsidiado, hay una especie de oleoducto de subsidio para el transporte en el AMBA, cosa que permite mantener la tarifa más barata en \$3 con costos similares a los nuestros, la tarifa está en \$3 y es una medida correcta porque implica transferencia de recursos hacia los sectores populares que son los que más usan el transporte, pero no hay magia, es una importantísima cantidad de subsidios. Y en este caso no a una empresa estatal, sino a empresas privadas, se mantuvo exactamente el esquema de empresas privadas que funcionaban y que venían funcionando desde siempre en la órbita del AMBA, es decir, quiero destacar nuevamente el tema de que la gestión a veces puede ser estatal, a veces puede ser privada, pero lo que no puede hacer es magia, necesitan de recursos. Entonces ahí, termino en el tema de por qué la propuesta de la actualización. Cuando uno ve la incidencia de subsidios y de tarifas, vamos viendo que año a año el tema de la influencia de subsidios es mayor, nosotros teníamos que en el 2008 que el 61% era tarifa, hoy es 45. Los subsidios eran en agosto de 2008, 32, hoy son 45, estamos en un 45% del costo de nuestro transporte subsidiado, cuento en esto nación, municipio y el incipiente y escasísimo aporte provincial.

Entonces, ese es un tema interesante a debatir, es deseable aumentar la participación o la dependencia del sistema de transporte de los subsidios, que aparte no dependen de nosotros, son subsidios que por alguna razón pueden caer o no, entonces es deseable seguir aumentando eso, cuál es el equilibrio que tenemos que mantener entre tarifas y subsidios. Yo he dicho en otras oportunidades que vía hipótesis si uno podría pensar en todo el transporte subsidiado. Pero también en este caso, vuelvo a insistir, no hay magia, alguien lo tiene que poner. Yo creo que a veces el concepto de gratuidad confunde, yo he señalado en algunas oportunidades que en su momento, en 1949, el presidente Perón decidió que las universidades estatales sean gratuitas, eso no implica que sean gratuitas, se tienen que pagar de Rentas Generales, los sueldos hay que pagarlos, el gas hay que pagarlo, la luz a hay que pagarla, es decir, fue una decisión política correcta de decir la educación universitaria es un interés general de la nación, por lo tanto se paga con Rentas Generales, pero alguien la paga.

En ese marco quiero señalar también, brevemente, una digresión sobre el tema del nuevo pliego. El pliego está acá desde octubre, no es que nosotros no avanzamos porque lo cajoneamos, como seguramente va a aparecer algún titular en algún momento, “el Concejo tiene cajoneado el pliego desde de octubre”, no es que no lo aprobamos porque lo cajoneamos, no lo aprobamos porque no se ha podido establecer con claridad quién va a financiar el sistema. El nuevo pliego contempla, por ejemplo, un dato, la incorporación de 100 unidades nuevas, nuevas no de reemplazo, sino nuevas genuinas, de acuerdo con el criterio de subsidios que hoy tiene nación, esas unidades no serían cubiertas con los subsidios nacionales, con lo cual estaríamos hablando de un costo de eso de alrededor de \$11. ¿Quién lo va a pagar? Me parece que esas son discusiones de fondo que debemos dar, porque si no le estamos macaneando a la gente, le estamos diciendo que le vamos a poner 100 unidades más, que van a tener todas aire acondicionados, que van a ser todas adaptadas para personas con discapacidad motriz, pero en realidad no hemos decidido quién va a pagar eso.

Entonces, la propuesta de actualización creo que viene, por lo menos así lo entiendo, cada uno tiene su postura, creo que viene a tratar de dar algo que mencionaba la señora concejala Gigliani, que es alguna dosis de transparencia porque en este caso, además del estudio de costos, ponemos como tope, en realidad es un tope, ponemos como tope que nunca va a poder superar los incrementos salariales que publica no el gobierno municipal, el gobierno nacional. De manera que tener alguna previsibilidad y alguna lógica de adecuación y poder encarar la discusión del pliego de otra manera, porque nosotros para cubrir esos 100 más que digo y tener aire acondicionados que consumen más combustible y tener lo demás, vamos a tener que buscar financiamiento, a mi juicio, ineludiblemente de la Provincia, si no va a ser muy difícil poner esto en marcha. Lo que esto intenta es darle previsibilidad en lo que quede y en lo que venga, poniéndole un techo a los aumentos que tienen que ver con el poder adquisitivo de los usuarios del sistema, que son los trabajadores mayoritariamente, de manera que los trabajadores sepan que en la medida en que no le aumenten el salario, no le va a aumentar la tarifa y si le aumentan los salarios, la tarifa va a aumentar en la medida que le aumenten los salarios, no a los trabajadores de UTA, como por ahí he escuchado, sino al conjunto de los trabajadores en blanco y en negro de la República Argentina.

Mencionaba recién la señora concejala Gigliani el tema de la legitimidad. Una ordenanza se puede arreglar con otra ordenanza, de manera que si la futura composición del Cuerpo, legítima, popular y democrática, considera que esta forma de actualización no corresponde, la podrá modificar, la podrá derogar, cambiar. De manera que no creo que ese sea el problema.

De modo, señor presidente, que obviamente voy a votar favorablemente esta ordenanza, voy a votar también favorablemente la ordenanza por la cual se incrementa el fondo compensador y voy a solicitar al Cuerpo me permita abstenerme de la votación de la tema de la tarifa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio. – Señor presidente, nos encontramos nuevamente debatiendo la tarifa del boleto y la verdad que pareciera que no hay forma en que podamos encontrar una solución de fondo para no tener que recaer cada 6 u 8 meses en imponer algún tipo de ajuste, un ajuste que también viene siendo reclamado por los señores concejales de esta Casa, con un mayor incremento de los subsidios por parte de la Nación o bien también una mayor participación por parte del gobierno provincial, pero la verdad es que tenemos distintas opciones en el día de hoy, o nos quedamos con el discurso de un reclamo mayor de parte de la Nación o de la Provincia, o buscamos alguna otra alternativa como algunas ya se han presentado el día de hoy.

Es verdad, sí, la Provincia, el aporte que hace es prácticamente insignificante, sobre todo si uno lo compara con el Fondo Compensador, tenemos 0.30 por parte de la provincia contra 1.10 que es el aporte por pasajero del fondo compensador, que recordemos que este fondo en cierta medida lo aportan todos los rosarinos. Aportan los rosarinos cuando pagan sus multas por infracciones, cuando acceden a algún espectáculo o en el ingreso al Casino, o bien los distintos comercios en la ciudad de Rosario cuando hacen el pago del DReI.

La verdad que sí, es irrisorio. También podemos estar nosotros acá esperando que se concreten las distintas audiencias que solicitaron al señor Ministro del Interior, o al señor Ministro de Economía, pero la verdad que todo eso no está ocurriendo, la semana pasada escuchamos por parte del señor concejal Comi que no han tenido ningún tipo de respuestas, ni siquiera le han atendido el teléfono y hoy nos enfrentamos a una situación y no queremos tampoco que se repita lo que ocurrió la semana pasada, que tuvimos una situación de paro y fue muy conflictiva.

Sabemos todos los que estamos aquí presentes que no vamos a recibir ningún tipo de recurso, por lo menos en un futuro inmediato, tampoco podemos negar el proceso inflacionario que está viviendo el país. Les pido a algunos de los que está acá presentes si alguno puede encontrar algún producto o servicio que no haya tenido algún tipo de incremento en los últimos ocho meses, la verdad creo sería una tarea medio imposible porque vivimos una inflación donde tenemos ajustes permanentes, ¿entonces, en función de eso qué es lo que podemos hacer? Acá el ítem que a mi criterio podemos tener mayor tipo de injerencia es el Fondo Compensador, y la verdad, señor presidente, que se ha trabajado muchísimo en este fondo para incrementarlo. En los últimos años, hemos tenido un incremento de cinco veces lo que se recaudaba en el fondo compensador. Pasó de subsidiar 20 centavos por pasaje a subsidiar prácticamente 1.10 pesos. En ese aspecto no podemos quejarnos, gracias al fondo compensador, con las distintas alternativas y propuestas que se han hecho desde este Cuerpo, podemos hoy en día decir también que se subsidia el boleto universitario en un 50 % con los beneficios que eso acarrea y con una lucha que se llevó adelante por los concejales de esta Casa.

También gracias al Fondo Compensador, siempre el impacto del aumento de la tarifa ha sido amortizado, pero obviamente si tenemos un 30% o más de inflación es muy difícil correr contra esos números y tener una alternativa que no termine recayendo en un ajuste como vino ocurriendo estos últimos años.

Ahora también, y comparto lo que argumentaba la señora concejala Gigliani, tenemos un problema muy importante por parte del Departamento Ejecutivo que tiene que ver con la administración, desde este Cuerpo se le ha reclamado en numerosas oportunidades al Departamento Ejecutivo que tenga una sola administración con respecto a La Mixta y a la SEMTUR. Han habido muchas propuestas por parte de los señores concejales, si bien la mayoría caen en el fondo compensador, que ya he hablado con respecto a eso, hay otras que el Departamento Ejecutivo no las ha llevado adelante y en esto quiero recordar dos alternativas que se aprobaron en este Cuerpo, que fueron propuestas que se generaron en mi bloque, como ser la posibilidad de tener publicidad en los carteles señaléticos de las calles, algo que ha dado muy buenos resultados en ciudades como Buenos Aires, también en Bariloche, donde el año pasado se abrió una licitación de 300 carteles señaléticos con una recaudación de 300 mil pesos mensuales. Imaginemos lo que podemos hacer en la ciudad de Rosario con la cantidad de calles que todavía ni siquiera tienen carteles señaléticos y con todo lo que podrían aportar. Sin embargo no tuvimos una respuesta por parte del Departamento Ejecutivo, tampoco tuvimos una respuesta cuando le hemos propuesto un proyecto del señor concejal López Molina que haya publicidad en los laterales de los micros. Con eso en el año 2012, cuando se planteó se pensaba recaudar 5 millones de pesos anuales.

Ahora, uno se pregunta, ¿con esto uno puede alcanzar el déficit que tiene el sistema de transporte? No, seguramente no, pero todo suma y sin embargo, frente a un Departamento Ejecutivo que está imperiosamente necesitando recursos, que no lleve a la práctica todo este tipo de alternativas, me parece también no solamente una falta de respeto a todos los concejales que presentamos esas alternativas, sino también a la ciudadanía que después se tiene que hacer cargo de los ajustes tarifarios, en parte por una mala administración, como comentaba recién la señora concejala Gigliani.

Ahora bien, nos encontramos en una situación difícil, sí, es una situación que además de ser difícil tiene de rehenes a toda la gente, a la sociedad, no nos tenemos que olvidar de la gente que usa el sistema de transporte.

Un sistema de transporte que tiene 124 millones de pasajes anuales, para que uno pueda tener en consideración la magnitud del impacto que tiene cuando se genera un paro en la ciudad de Rosario, una situación que vivimos la semana pasada donde los rosarinos se encontraron en un momento que no podían volver a su casa, luego de trabajar, o luego de ir a estudiar o hacer algún tipo de actividad, en una situación donde la gente necesita un sistema de transporte.

¿Tenemos un sistema de transporte de calidad? No. Eso ya lo hemos reclamado y espero que con el nuevo pliego de transporte se puedan modificar esas cuestiones. La verdad que el sistema de transporte es deficitario, tenemos problemas con las frecuencias, tenemos problemas cuando los colectivos ingresan a los barrios, incluso en el microcentro, hasta en las paradas de colectivos, tenemos algunas veredas que son lo suficientemente angostas como para que se pueda obstruir el paso.

La verdad que dista mucho de tener un servicio de calidad como se plantea o como se quiere tener a futuro, pero no tenemos una solución de fondo que podamos dar en estos momentos, tenemos una limitación con los subsidios, tenemos alternativas como ser la nueva incorporación de las infracciones por semáforos en rojo o bien por exceso de velocidad, que van a cubrir parte de ese déficit, un déficit que es muy elevado y que con esto solamente podemos llegar a cubrir un 30 %, que sería el equivalente a los 30 millones o 36 millones que se pretende recaudar.

Pero me parece que nosotros los concejales que tenemos las facultades de tratar el tema de la tarifa, que lo venimos reclamando cuando en su momento la señora intendenta tenía las facultades y que tenemos que dar el debate, no podemos negarnos a eso y hay que buscar una solución.

¿Vamos a dejar que el sistema se caiga? No. Me parece que Rosario no puede soportar nuevamente un nuevo paro y va a decantar por algún lado, hoy en día se consiguieron los recursos para pagar los sueldos, pero evidentemente se desatendió a algún otro sector, entonces seguramente veremos las consecuencias el mes próximo si no se toma alguna medida para la solución.

Nosotros, en función de eso, vamos a adelantar nuestro voto positivo a la incorporación del fondo compensador de las multas de infracción por semáforo en rojo y exceso de velocidad. Y vamos a pedir permiso para abstenernos en las otras dos alternativas.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, creo que en la sesión anterior y durante todos estos días, la verdad que se ha hablado en extensión y profundidad acerca de este tema, y cada uno tiene su posición. Nosotros concretamente con respecto al aumento del boleto habíamos planteado justamente, como lo hicimos en la sesión anterior en este recinto, una financiación de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre que para los valores que hoy se van a votar son aproximadamente \$7.750.000 por mes y no aumentar el boleto y en ese ínterin, determinar el nuevo sistema de financiación del sistema de boleto que

necesariamente va a tener que existir para cuando se aprueben, digamos, los pliegos licitatorios del nuevo sistema de transporte. Se ha optado por otro camino que es aumentarlo a \$ 5.75, por lo tanto nuestro bloque va a votar en contra de este aumento del boleto.

En segundo lugar, volvemos a ratificar porque creo que queda, independientemente que salimos del paso en este debate, digamos, en esta coyuntura, queda pendiente el debate en extensión y profundidad, qué valor tiene el sistema de transporte público de pasajeros, no solamente hoy sino fundamentalmente de cara al futuro en la vida de la ciudad. Yo diría en la vida de la metrópoli del Gran Rosario.

Y digo esto porque me parece que en el sistema de financiación que tiene que ser articulado fundamentalmente entre el municipio, la provincia y la nación también hay que combinar distintos tributos que realizan los distintos ciudadanos al sistema fiscal, sea municipal, provincial o nacional.

Nosotros lo que vemos si queremos ver una ciudad a 50 años, que esta ciudad dentro de 50 años, la cuadrícula urbana no va a dar para albergar la circulación de los automotores, que no va a dar un estacionamiento y una circulación ordenada, sino que va a ser un caos; y en segundo lugar tampoco van a dar los parámetros que se toman como normales para el medio ambiente.

Por lo tanto, en un sistema racional de ciudad del futuro tenemos que posibilitar el desarrollo del sistema público de pasajeros y hacer desistir por lo menos de lunes a viernes del uso del transporte individual de pasajeros. Para eso debemos fomentar, fortalecer el sistema público de pasajeros para hacer desistir del transporte individual.

Además, debemos producir una transformación en el sistema del transporte público de pasajeros de motores a combustión a transporte eléctrico no contaminante para evitar la contaminación ambiental creciente que tienen los centros urbanos.

Por lo tanto, hay distintos parámetros y por eso creo que exige una discusión desapasionada, después se ve. Digamos, sobre todo teniendo en cuenta el presente y sobre todo el futuro, cómo se subvenciona, generalmente en distintos modelos, en distintos países, o sea no vamos a inventar nada nuevo, lo que pasa es que yo lo que veo es que hay una resistencia por parte de la secretaría de Hacienda del municipio a que le toquen los números a como ellos lo estructuraron; en el mundo se cambia, por ejemplo, se aumenta el precio de las patentes para hacer desistir del uso de transporte individual y un porcentaje importante de lo que se paga de las patentes va para financiar, subsidiar por parte de las ciudades el transporte urbano público de pasajeros.

Ese es uno de los mecanismos que se viene tomando de la década del '70 más precisamente del '74, no nos olvidemos que en el año '72 fue cuando se hizo la primera reunión en Estocolmo, de ecología, es el sistema; es decir, encarecer, digamos la patente de los automóviles para hacer desistir el uso individual y fortalecer el transporte público de pasajeros transformándolo en un transporte no contaminante.

Entonces habrá que ver, cada uno aportará, uno dirá con un sistema, con otro sistema, pero yo lo que le digo es que los últimos 25 años ha habido un cambio increíble en los costos del sistema de transporte. Hasta hace 20 años, digamos, lo que se cobraba del boleto, en general sacando excepciones, que esas excepciones, gracias a este Concejo se concretaron que fue para los mayores de 69 años, para los discapacitados, para el medio boleto estudiantil, el boleto universitario y el boleto laboral, que son todos aportes que surgieron de este Concejo, más o menos con lo que se cobraba, el usuario lo podía pagar. Hoy cuando vemos los valores reales, sin tener en cuenta el subsidio nacional, el subsidio del sistema del transporte

municipal, la pequeña contribución que hace de 0.31 la provincia, y el subsidio al gasoil, nos damos cuenta que si se sacaran todos esos subsidios no lo puede pagar la gente, y además porque se ha transformado en la vida urbana, una madre para llevar dos hijos chicos, toma el ómnibus para llevarlo a una escuela a diez o doce cuadras; empiecen a multiplicar, si valdría once, doce pesos, estamos hablando de 1000 pesos por mes para veinte días hábiles. Se dan cuenta que se ha disparado el costo del transporte y que no se puede trasladar automáticamente, o directamente o en su totalidad para ser más específico, al costo del boleto de transporte, que hay que subsidiarlo. Y además hay que subsidiarlo por los otros problemas que mencionaba que tiene que ver con el ordenamiento vehicular, con la contaminación, etcétera, etcétera.

Entonces me parece que nosotros votamos en contra del aumento del boleto, pero queremos dejar sentado que queda pendiente este debate, el debate de cómo se va a subsidiar el sistema de transporte, porque no podemos dejar de observar, y esto no es un dato a favor ni en contra de ninguna posición, que el pasajero kilómetro viene disminuyendo, no es lo mismo transportar a seis pasajeros que a dos pasajeros, sale tres veces más transportar a dos pasajeros que a seis porque el costo es el mismo pero la cantidad es distinta.

Entonces, si venimos disminuyendo el pasajero transportado por kilómetro, vamos aumentando el costo del transporte también. Me parece que tenemos que ver, si nosotros estamos subsidiando la salud pública porque lo consideramos un hecho fundamental, tenemos que empezar a ver cómo parcialmente empezamos a subsidiar el transporte público de pasajeros porque se está transformando en una necesidad.

Además, yo no voy a hablar desde el punto de vista de la justicia social, que eso, ni qué hablar, sino desde el punto de vista puramente capitalista, si hablamos desde el punto de vista puramente capitalista, si los que menos tienen van a alimentar el sistema de transporte no vamos a poder hacer todas estas transformaciones que estamos planteando, no lo vamos a poder hacer, siempre vamos a tener un sistema de transporte de pasajeros malo.

Entonces lo que quiero decir es lo siguiente, hoy se le ha encontrado una salida a esta coyuntura, nosotros votamos en contra, valoramos el esfuerzo que han hecho todos, pero creo que queda un debate, un debate maduro, un debate que nosotros nos debemos no solamente para el presente, sino de cara al futuro de la ciudad. En cuanto a la incorporación, digamos de aumentar con la multa de los semáforos en rojo, de exceso de velocidad, el fondo, estamos totalmente de acuerdo.

Y cuando a la manera, digamos, de la ordenanza, cuyo autor fundamental es Osvaldo Miatello, nosotros lo primero que queremos plantear es lo siguiente. Nos parece que nosotros no podemos aprobar este tipo de ordenanza, no digo por el contenido, sino por la forma jurídica que está planteada.

A mí me parece que el ente del transporte para nosotros no tiene entidad jurídica, no tiene entidad institucional, no tiene ley para aumentar, automáticamente, el sistema de transporte, la tarifa del transporte tiene que ser aumentada por decreto firmado por las autoridades máximas de la ciudad, en este caso, la intendenta municipal.

Entonces, señor presidente, cuando yo veo el proyecto que está en tratamiento, dice el Ente de la Movilidad aumentará automáticamente, me parece a mí que no corresponde, primera modificación. Y, en segundo lugar, nosotros también lo vamos a votar en contra, pero si es que se aprueba, creo que hay que contemplar de posibilitar la modificación, creo que esto también es parte del debate de los pliegos de condiciones, para la licitación del sistema de transporte.

Y, por último quiero hacer una consideración, porque se ha hecho acá, el hecho de que se llame a licitación en tres paquetes de línea, dos paquetes van a ser para los privados y un paquete de línea para, digamos, la unificación, tan reclamada por este Cuerpo, y no realizada, de la SEMTUR con La Mixta.

Ahora, cuando usted llama a un sistema así, si le deja dos áreas a las empresas privadas, la tercera usted la mantiene en manos del estado, en este caso, municipal, para tenerla como testigo. Ahora, si esta empresa no tiene control, de la que estamos hablando, de los costos, usted no puede ser testigo de nada, absolutamente, de nada.

Entonces, me parece a mí que los mecanismos de control, debemos contemplar, en el pliego licitatorio, una comisión de control de auditoría de los costos. Mire, es una cuestión sencilla, lo voy a decir, es una cuestión sencilla, yo quiero saber, porque no lo sé, porque no nos lo informan, no por otros motivos, yo quiero saber si, por ejemplo, la goma de los neumáticos, medida tal, tal marca, se está pagando a precio de plaza o no. Y de ahí, para arriba, todos los componentes que hacen al transporte automotor. ¿Por qué? Porque, a veces, llegan rumores que se los está pagando a precios por encima de los precios de plaza comercial y uno no tiene nunca, porque ni siquiera la SEMTUR ha presentado el balance que corresponde, no nos engañemos, La Mixta lo presentó porque responden a otra ley para presentarlo, que es la ley de Sociedades Anónimas, la cual se invocó y tuvimos que capitalizarla para que no quebrara desde este Concejo Municipal.

Entonces, con estas consideraciones, nosotros ratificamos que votamos en contra del aumento del boleto, que votamos en contra de la ordenanza, pero quisiéramos primero que se nos aclare la parte jurídica, y por supuesto que votamos a favor de alimentar el fondo del transporte municipal. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, yo pedí la palabra también para manifestar nuestra opinión y nuestra posición sobre este tema que estamos considerando y que ha tenido un enorme debate, no solamente en este Concejo y en la comisión de Servicios Públicos, sino en toda la sociedad rosarina. Se ha dicho mucho sobre la tarifa del transporte y ha sido oportunidad para debatir lo principal, que no es la tarifa del transporte, sino la calidad del servicio y esta semana, incluso, se ha dicho bastantes veces sobre todo anexando a la tarea y a la labor del Concejo el verbo dilatar, la novela del boleto, y fíjese usted, señor Presidente, que si, no, realmente, este Cuerpo daba el debate que tenía que dar en las semanas anteriores y, fundamentalmente en las semanas pasadas, no aparecía el fondo, no aparecía los treinta millones de pesos, que surgieron en este tiempo, que valoramos que sea una iniciativa de este tiempo, pero que tienen que ver con este debate, lo importante que es dar este debate, lo importante que se escuchen las iniciativas, porque esos 30 millones no estaban, esos 30 millones van en beneficio del bolsillo del vecino y es una reivindicación de la discusión que se dio en este Cuerpo.

Por eso cuando se trató de estigmatizar la tarea del Concejo desde el Departamento Ejecutivo y decían dilatan o novela, en realidad, la tarea y el debate de este Concejo, trajo una sustancial disminución de la pretensión originaria de los \$6,75. Y la verdad que quiero, ha sido tan reciente el debate de la tarifa que, obviamente, uno reproduce y ya hemos dado en nuestra posición acerca de la negativa a votar la actualización de la tarifa del transporte y no caprichosamente lo decíamos, no es un capricho decirle que no a la Intendente a la hora de aumentar la tarifa, estamos pidiendo la intervención de otro factor, que es el factor calidad, estamos pidiendo la intervención del factor provincia, acá sigue faltando la provincia en este debate, sigue el desconocimiento de la ciudad de Rosario como ciudad región y como ciudad metrópolis, sigue sucediéndonos que el mayor presupuesto del sistema no nos acompaña en un servicio que está funcionando con

muletas, esperando su actualización, porque fíjese que hoy no estamos hablando ni de las redes privadas de transporte, ni de las redes secundarias, ni de los alimentadores barriales, no, hoy estamos hablando otra vez de la tarifa, pero hay algo que sí, es, yo diría, un beneficio, que es la incorporación de esos 30 millones, cuando decíamos no hay ninguna iniciativa, no hay ninguna idea, algo ha aparecido.

¿Qué más plantear? Primero, entonces, anticipar el voto negativo a la tarifa. En segundo término, acá también se está discutiendo esta cláusula automática de actualización, a través de una ordenanza, los reparos jurídicos que hacía el señor concejal Cavallero, creo que van a ser rediscutidos, por lo menos.

Y yo la verdad que tengo gran respeto intelectual y político por el señor concejal Miatello y tengo también que valorar todos los aportes que se han hecho, porque estos aportes, en realidad, vienen a consolidar la muleta, vienen a consolidar la falta de iniciativa, la falta de imaginación que en esta materia se ha dado en el Municipio.

Pero también y, respetuosamente, quiero rechazar, por lo menos desde mi voto, esa cláusula automática, porque si bien es cierto que la voluntad de sus autores tiene que ver con reparar esta ausencia de iniciativa o esta ausencia de eficacia en el sistema, si bien es cierto que la buena voluntad va dirigida hacia eso. También es cierto que, a mi entender, la automaticidad se da de patadas con lo que tiene que ver con la dimensión social del transporte, la dimensión social del transporte urbano de pasajeros. Siempre dijimos desde este Cuerpo que no hay una cuestión de mandar la cuenta del transporte, no es mandar la cuenta del transporte, es mirar también el impacto social, es mirar lo que significa hoy el costo del transporte en una familia, sobre todo cuando está atravesado el transporte por los sectores más vulnerables de la sociedad.

Entonces, no podemos acordar, desde mi perspectiva, con este aumento automático, más allá de que el índice que desde los sectores opositores se ha planteado hoy acá, es un índice que tiene que ver con la variación salarial. Pero de todas formas, me parece, que el índice de variación salarial aplicado automáticamente a la tarifa del transporte, conceptualmente está de alguna manera licuando los aumentos salariales, porque si vamos a transferir automáticamente todo por el aumento del índice salarial a los costos y a las tarifas, obviamente estaríamos licuando lo que es el sistema salarial y el sistema de avance que van obteniendo cada uno de los sectores en las paritarias o en las distintas convenciones colectivas de trabajo.

Entonces la automaticidad no me parece el punto justamente de la pluralidad en esto. Porque fíjese usted, si hubiésemos tenido un aumento automático en esta ocasión, hoy tendríamos el boleto sin los 30 millones que la señora Intendente propone en esta última ocasión. Y también me parece interesante plantear, que nosotros no estamos cediéndole la competencia a la Intendente, sino a un índice, a un índice que en realidad elabora el INDEC, es decir, le estamos dando el factor de automaticidad a un índice elaborado por el INDEC, que tiene que ver con la variación salarial, pero que si usted lo mira mes por mes, como lo hemos visto detalladamente, vemos que por ejemplo en el período junio 2014–junio 2015, en este tramo, la variación del índice salarial es mayor que la del estudio de costos que nos manda el Ente de la Movilidad, porque el Ente de la Movilidad nos manda un estudio de costos con un aumento del 28.67 y el índice o el coeficiente de variación salarial del INDEC nos da 29.05. Es decir, 29.05 el índice salarial y 28.67 el costo del boleto de acuerdo con el Ente de la Movilidad, es decir, estamos más o menos en lo mismo.

Y sí dejar, por lo menos, una postilla sobre nuestros deberes, los deberes del Concejo Municipal. Mire, la Ley Orgánica de Municipios, acá se la ha puesto en

discusión muchísimas veces, y la verdad que tenemos razón, Rosario tiene el mismo instrumental jurídico que ciudades muy pequeñas de la Provincia que tienen otros problemas, otras cuestiones, otras circunstancias. La verdad que Rosario tiene un déficit, desde el punto de vista normativo y que es la deuda de la provincia de Santa Fe con Rosario, enorme, porque tenemos una Ley antigua que no nos permite muchas veces desarrollarnos metropolitanamente. Pero también es cierto, señor presidente, que nuestros deberes, porque cuando la Ley Orgánica habla en el artículo 39° de estas competencias, la de fijar tarifa, no lo establece como una atribución, lo establece como un deber, es una responsabilidad del Concejo. Y los deberes, técnicamente hablando, son irrenunciables, son indelegables, no porque nos gusten, porque mañana podemos entonces decir, “vamos a ceder, vamos a transferir a una Junta Vecinal el nominar las calles de la ciudad”, o no nos vamos más a reunir en sesiones ordinarias, vamos a hacer reuniones de otro tipo. Y esto, usted va a decir, “pero cómo, usted está..., la Ley Orgánica dice otra cosa”, bueno, cambiemos la Ley Orgánica si no queremos reunirnos de manera ordinaria o extraordinaria, pero lo que no podemos hacer es plantear o modificar nuestros deberes legales y constitucionales.

Y por último, señor presidente, como siempre valorando la buena voluntad que han tenido todos, porque digo, sin esa buena voluntad no aparecían los 30 millones, que aparecieron en beneficio del bolsillo del vecino, plantear que no podemos avalar ni el aumento de tarifa, ni la cláusula de actualización automática, por las razones que dimos y que por cierto sí vamos a avalar con nuestro voto afirmativo la incorporación de este nuevo influjo de recursos al Fondo Compensador que ojalá también podamos seguir pensando en adelante, que la cláusula de automaticidad no nos impida seguir fortaleciendo el Fondo de Compensación del sistema de transporte por el sólo hecho de que la tarifa del transporte ahora aumenta de manera automática y sin intervención, por lo menos en los parámetros del 15% de este Concejo Municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). –Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia. – Señor presidente, bueno, yo voy a ser muy breve porque se ha dicho prácticamente muchos de los pensamientos que uno tiene. Lo que sí quiero decir que este no es momento para que nosotros podamos pensar en un aumento de tarifa cuando es totalmente público cómo está viviendo la gente, cuáles son los problemas que tenemos y que mañana se levanten en tapa de un diario que todavía, como que fuera poco, le vamos a aumentar la tarifa, y sobre todo aquellos que seguro que hoy tienen el barro hasta las rodillas, seguro que aquellos que para salir a tomar el transporte público tienen que salir descalzos porque no tienen posibilidades de salir de sus barrios para poder tomar este transporte.

Lo cual también quiero dejar en claro que basta de, aumentos o paros. Yo creo que no podemos cada vez que estamos por discutir un aumento del boleto, tenerle miedo a los paros porque los ciudadanos también saben que si esto se está prolongando, y hace días que los concejales están abocados a buscar una solución, no es porque nosotros, o porque quienes están más involucrados personalmente que yo tengan ganas de seguir una discusión, no me queda ninguna duda que es porque están cuidando el bolsillo y sobre todo el bolsillo de aquellos que menos tienen.

Así que pensar en que pueda haber una aceptación a un aumento del boleto solamente porque tenemos una gran posibilidad de un paro, personalmente creo que los trabajadores han afrontado cosas muchísimo más difíciles que un paro del transporte público. Entonces, cuando le vamos a tocar el bolsillo, creo que vamos a tener la aceptación de la gente para que nos comprenda perfectamente por qué no estamos de acuerdo con aumentar la tarifa.

Con respecto a la ordenanza del señor concejal Miatello de un aumento automático con respecto al boleto, desde ya mi voto va a ser negativo porque yo creo que como siempre otra vez esto va recaer sobre el pobre ingreso que tienen los trabajadores. Entonces no acompañaré.

Y por supuesto que sí voy a acompañar el Fondo de las multas que así como apareció esto, no me queda ninguna duda que si hay voluntad pueden aparecer otros recursos y no siempre el bolsillo de la gente. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.- Señor presidente, voy a ser breve porque la argumentación técnica de nuestro bloque estuvo a cargo de la señora concejala Bonifacio. Pero no podíamos dejar de realizar algunas consideraciones de tipo políticas, y quería arrancar con una cita del propio gobernador Bonfatti en el mes de diciembre del año pasado, en donde afirmó que el sostenimiento del transporte en la ciudad de Rosario no es cuestión de otras ciudades de la Provincia, y me parece que es un concepto total y absolutamente errado, total y absolutamente equivocado. Varias veces en este recinto se han dado los ejemplos, y no quiero empezar siendo auto referencial, sino hablando de otras provincias y finalmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provincia de Mendoza que por ejemplo sostiene el sistema de trolebuses de la ciudad capital, porque lo utiliza todo el conurbano. Las provincias de Córdoba y Salta, que sostienen desde el gobierno provincial el boleto educativo gratuito en todos los niveles de la educación y para docentes y no docentes y alumnos.

*—Siendo las 18 y 35, mientras transcurre la alocución del señor concejal Cardozo, el señor concejal Zamarini deja el sitio de la presidencia y lo ocupa la señora concejala López.*

Sr. Cardozo. —Y finalmente sí dejar el ejemplo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde los estudios dicen que el pasaje del subte tendría que salir \$11 y el boleto frecuente \$4,50 y el ocasional \$5. Por lo tanto, cada día hábil el gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires desembolsa \$7.150.000.- porque se venden 1.100.000 pasajes al día.

Éste es el compromiso que otros estados provinciales tienen con el transporte urbano y que el gobierno de la provincia de Santa Fe desconoce de manera absoluta.

Se aprobó el año pasado, bien lo sabemos, una modificación a la Ley de Sellos, impulsada por la oposición, no impulsada por el oficialismo que gobierna y que seguirá gobernando la provincia de Santa Fe. Ha sido bastante exigua la primera partida remitida a la Municipalidad de Rosario en concepto de este aumento de Ley de Sellos.

Desde nuestro bloque de diputados provinciales se propuso hace ya tiempo que parte de la publicidad de la Lotería se utilice como publicidad estática, en los colectivos urbanos de Rosario, Santa Fe, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, estamos esperando alguna respuesta, hasta ahora el silencio ha sido absoluto. Tenemos también la media sanción pendiente por parte del Senado de la Provincia, de la modificación de la Ley de Obras Menores que sería indudablemente un aporte importantísimo porque lo discutimos hace nada más que una semana, se podría a través de este propio Concejo otorgar una partida importante de ese incremento de obras menores para el sostenimiento del transporte urbano.

Lamentablemente en el Senado de la Provincia las cosas no avanzan, no sabemos siquiera si el senador por el Departamento Rosario, pide preferencia, que además es el gobernador electo de la Provincia, pide preferencia para el tratamiento de ese expediente. Es otra deuda.

Y finalmente el tema de la Nación, finalmente el tema que hace ya doce largos años los rosarinos venimos reclamando, porque el 50 % del subsidio que reciben los colectivos de Rosario con respecto al del área metropolitana del gran Rosario es una injusticia absoluta. El reclamo que tiene que ser expreso y explícito a la señora presidente de la Nación, al señor ministro del Interior y Transporte, esto pasa de manera inevitable y al señor secretario de Transporte de la Nación que, oh casualidad, intenta en estos días acceder a una banca en el Congreso de la Nación representando a todos los santafesinos y vaya coincidencia, en una decisión que está en sus manos, discrimina a la principal ciudad que pretende representar.

O sea, estamos solos y además, sin dudas y como lo dijo la señora concejala Bonifacio, en un marco inflacionario por la pésima política que lleva adelante en materia económica el gobierno de la Nación. Sabemos que todas estas deudas son una carga muy grande, sabemos también que el estado municipal ha tenido indudablemente políticas erráticas en cuanto a la política de transporte, incluso tenemos un pliego que tiene un déficit importantísimo porque se plantean una diversidad de cambios y mejoras y no se dice cómo se va a llevar adelante financieramente esa mejora en el transporte público de la ciudad de Rosario.

Por eso quería, de alguna manera, reforzar con algún argumento político los argumentos técnicos que ya había desarrollado la señora concejala Bonifacio.

Sra. Presidenta (López). – Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señora presidenta, simplemente quiero hacer algunas consideraciones que tienen que ver con números y que han citado ya, tanto el señor concejal Giuliano, el señor concejal Cavallero y ahora también el señor concejal Cardozo.

En primer lugar, nosotros hemos notado una pequeña diferencia que hace también al aumento de los costos, en la cantidad de unidades que se declaran. Por ejemplo, vemos en la página de la CNRT se declaran 741 unidades para la ciudad de Rosario y en el cálculo polinómico encontramos que las unidades son 777, esto nos da una diferencia de 36 unidades que claramente estarían aumentando el costo, justamente a lo que insume el transporte en la ciudad de Rosario.

Si a esto le sumamos que por esas 36 unidades hay 20 unidades que están absolutamente amortizadas, es decir que ya no tienen por qué estar sumando costos de amortización, también entendemos que hay un aumento de los costos por estas unidades que están amortizadas y que se suman en el cálculo de costos.

Si a eso le agregamos que a estas 20 unidades le sumamos el costo de los 2,25% de chofer que le corresponde a cada una de las unidades y a eso las cargas sociales y a eso los recorridos estamos hablando claramente de un estudio de costos que no está reflejando la realidad.

Por eso creo que la discusión de los costos y de la información que muchas veces nosotros pedimos para empezar a tener una discusión realmente seria al respecto es sumamente necesaria.

Creo que también estamos empezando la discusión por el final y no por el principio, nosotros tenemos que tratar de subir más gente al colectivo para tratar que la ecuación entre costo y beneficio sea palpable y sea cada vez más grande y no al revés, sino que estamos tratando de adecuar la tarifa del colectivo al costo que tiene la tarifa, me parece que no estamos hablando de lo que correspondería en este caso.

Por último y haciendo referencia, un poco a lo que decía el señor concejal Cavallero y el señor concejal Cardozo, nosotros elevamos una propuesta donde pedíamos que por el transcurso de estos meses se haga cargo el municipio, o bien a través del municipio petitionarlo a la provincia, porque consideramos que absorbiendo el costo de lo que se está pidiendo para sostener el transporte mientras

se debate el nuevo financiamiento de transporte público de pasajeros y el nuevo pliego, bien lo podría absorber el municipio.

Dijimos la semana pasada que por declaraciones de la misma secretaria de Hacienda se estaba utilizando fondos del Fondo Municipal de Obras Públicas que, claramente, es dinero que todos los vecinos aportan a través de los servicios que pagan, entonces, ya que estamos utilizando fondos de los vecinos, sería justo que los vecinos decidan adónde va ese dinero ya que evidentemente no se está utilizando para la obra pública, creo que si preguntamos a algún vecino si tiene ganas de que le aumentemos el boleto, seguramente va a contestar que no, o si prefiere que es dinero se utilice en otra cosa o si prefiere que ese dinero vaya a absorber el costo del aumento del boleto, supongo que nos van a decir que sí, ya que lo están pagando que se utilice en algo que no les toque nuevamente el bolsillo, dado que la obra pública tampoco se realiza.

De todas maneras, ofrecemos estudiar distintas partidas para ver de dónde podríamos sacar este dinero para que lo absorba, ¿por qué? Porque en términos de porcentajes dentro del presupuesto anual que se votó en este Cuerpo al Departamento Ejecutivo Municipal estamos hablando del 0,55 %, traducido en números estamos hablando de alrededor de 35 o 36 millones de pesos de aquí hasta fin de año mientras discutimos seriamente un nuevo financiamiento.

Si avanzamos un poquito más adelante y le pedimos a la provincia que aporte ese dinero que nos está haciendo falta para poder absorber este aumento y que no repercuta nuevamente en el vecino, estamos hablando de un 0,05 % del total del presupuesto anual que tiene asignado la provincia que se votó en su momento.

Como también hablamos que esto es un sistema que debería ser solidario, como lo es el sistema de salud, del cual no le voy a quitar importancia, al contrario, sino que se la voy a dar, pero creo que también merece ser elevada a la misma calidad y concepto el sistema de transporte, creo que la provincia debería hacerse un poco más presente en este momento, la provincia aporta por día al sistema de salud un poco más de un millón de pesos, lo que aporta la provincia mensualmente al sistema de transporte de la ciudad de Rosario son \$ 3.125.000 mensuales, es decir que aporta al sistema de transporte lo que aporta tres días en el sistema de salud. Si nosotros le pedimos anualmente cuánto es lo que está aportando son \$ 37.500.000, lo que necesitaríamos en estos meses para poder absorber el costo.

*—Mientras expone la señora concejala algunos concejales dialogan fuera de sus bancas.*

Sra. Giménez Belegni. – Me gustaría por lo menos que me presten atención porque yo he escuchado a todos los concejales y a todos los bloques.

Sra. Presidente (López). – Discúlpeme, concejala, tiene usted razón debo llamar la atención de cada uno de sus concejales, a sus bancas, por favor, seamos criteriosos. Adelante.

Sra. Giménez Belegni. – Gracias. Decía que anualmente lo que la provincia está aportando son \$ 37.500.000, esto es en términos de hoy día para poder absorber el importe del aumento, la misma cantidad que le estaríamos pidiendo a la provincia por parte del Ejecutivo Municipal para que nos ayude en esta situación que creo que es una situación límite y una situación de crisis.

Como bien dijo el concejal Cossia estamos viviendo días en donde mucha gente se encuentra abnegada por justamente, falta de obra pública, y en donde se encuentra con un problema de agua donde le cuesta muchísimo acceder al transporte público. Me parece que la provincia no debería estar ausente en este momento.

Pero sí quiero dejar en claro, la provincia aporta \$ 3.125.000 mensuales, el municipio está aportando \$ 11.000.000, y la nación está aportando \$ 33.400.000. No es un aporte menor en los números que estamos manejando.

De todas maneras, insisto, creo que es urgente y necesario el debate y creo que en ese debate no puede estar ausente la provincia porque es apenas una migaja de lo que está aportando en este momento al sistema de transporte y creo que podríamos equipararlo a un sistema solidario como es el de Salud.

*–Siendo las 18 y 45 retorna a la presidencia el señor concejal Zamarini.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Señor presidente, muy breve. En primer lugar, que el sistema propuesto por el concejal Miatello no solo lo considero que es válido desde un punto de vista jurídico, claramente la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° inciso 35° fija el concepto de establecer tarifas, que no quiere decir fijar un monto sino que establecer tarifas ese concepto se cumple fijando normativamente un método de cálculo como claramente lo hizo el concejal Miatello en su propuesta. De ese modo, considero que este nuevo sistema que vamos a tener en cuanto a la fijación de la tarifa del transporte público de pasajeros no solamente es válido como sistema desde lo jurídico sino que es muy sano en cuanto a la administración del sistema, digo que es sano, porque se va a fijar la tarifa en base a criterios predeterminados basados en datos objetivos, en este caso la pauta aumento salarial, y vamos a dejar de lado la subjetividad propia que tiene la discusión política permanentemente en el Concejo en cuanto a la tarifa del transporte público de pasajeros. Esto, como le decía, no solamente es sano para la discusión permanente que tenemos en el Concejo sino que es un elemento, un claro incentivo a un tratamiento efectivo del próximo pliego de transporte público de pasajeros.

Por otro lado, quería hacer algunas modificaciones al proyecto, en cuanto al decreto en su artículo 2°, planteamos que se establece a partir del 1° de diciembre de 2015, no de noviembre; después recepcionando el concepto acertado, la indicación acertada que hizo el concejal Cavallero en la ordenanza, en el primer artículo la tarifa del transporte urbano de pasajeros será actualizada...

*-Dialogan.*

Sr. Rosúa. – La primer modificación es que en el decreto en el artículo 2°, establécese a partir del 1° de noviembre de 2015....el segundo aumento nosotros solicitamos que se establezca a partir del 1° de diciembre de 2015.

En segundo lugar, recibimos y aceptamos porque consideramos válida el apunte que hizo el concejal Cavallero en cuanto a que el Ente de Movilidad no es el sujeto jurídico indicado para efectuar esta determinación de tarifa sino que tiene que ser el Ejecutivo Municipal, por lo tanto solicitamos que la redacción de la ordenanza en su primer artículo manifieste expresamente “la tarifa de transporte urbano de pasajeros será actualizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de manera automática los meses de marzo y septiembre de cada año respetando lo estipulado en el estudio de costos elaborado por el Ente de la Movilidad”. Esa es la redacción definitiva que nosotros solicitamos que tenga este proyecto de ordenanza. Nada más, por ahora esto es suficiente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Es una pregunta con respecto a lo que él plantea, porque yo que tengo miedo lo digo directamente, por más que no lo voy a votar, le decía, nosotros producimos un aumento ahora en el mes de agosto, un aumento en el mes de diciembre y un aumento en marzo. Los aumentos que se dan, tomando como ejemplo la actualización de los haberes jubilatorios, previsionales, son de marzo y septiembre porque son seis meses, nosotros vamos a terminar aumentando a la gente el boleto en el mes de agosto, en el mes de diciembre y vamos a aumentarles en marzo también. ¿Somos conscientes de eso? Y le vamos a aplicar una cláusula en marzo, que se aplica semestralmente teniendo en cuenta la variación semestral,

se la vamos a aplicar. Me parece realmente que no resiste, me parece que no estamos pensando en el usuario, sino en otra cosa, discúlpenme pero lo pienso así.

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Nosotros lo estuvimos evaluando recién y consideramos la propuesta del concejal Cavallero que sostenía que al ser el último aumento en diciembre en vez de tomarse los seis meses podría tomarse el mes de diciembre, enero y febrero hasta la aplicación de marzo que sería el primer ajuste, o sea tomar proporcionalmente los cuatro en lugar de los seis, pero lo que ocurre es que nosotros en verdad no estamos haciendo un aumento en el mes de noviembre, el aumento conceptualmente es un aumento único en esta fecha que lo dividimos en dos cuotas, para llamarlo de algún modo, por lo tanto el estudio de costos que nosotros estamos considerando es actual, no estamos considerando en noviembre un estudio de costos futuro. Por lo tanto proponemos la redacción actual del articulado.

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, paso a fundamentar la postura del bloque del Frente para la Victoria que compartimos con la concejala Norma López y que es una postura histórica que tenemos ya desde hace varios años y que compartimos el bloque, en cuanto a que como usted sabe somos muy críticos del sistema de transporte, un sistema de transporte que viene de mal en peor, un sistema de transporte que entró en crisis en el gobierno de Binner, y que los sucesivos gobiernos, Binner, Lifschitz y Fein no han sabido, no porque no han podido, no han sabido generar un sistema para satisfacer la necesidad de los rosarinos.

Y nosotros estamos en el Concejo atados a discutir la tarifa y no podemos discutir calidad de servicios. La verdad es que no cuestiono a los concejales que votan a favor del aumento porque en definitiva más allá que no comparto esa postura, bueno, defienden la gestión municipal, están comprometidos con la gestión municipal y es lógico que al defender la gestión consideren oportuno aumentar la tarifa. Nosotros creemos que los aumentos de los costos, en todo sentido, no solamente de los proveedores, de los insumos que se necesitan, del combustible y también el aumento del sueldo de los choferes, absolutamente legítimos que se generan paritarias, hagan que esos costos se aumenten. Nosotros no discutimos que haya aumentos de costos, lo que sí discutimos es quien paga ese aumento de costos, y son varios los concejales y nosotros dijimos históricamente, que ese aumento de costo no tiene por qué pagarlo el usuario cuando no hay un equilibrio entre tarifa y servicio y tenemos un muy mal recorrido y tenemos muy malas frecuencias también, eso, cualquiera que recorra mal la ciudad y que hable con los vecinos se da cuenta de eso, nadie puede desconocerlo absolutamente nadie.

Y por eso nosotros insistimos permanentemente en que hay que generar fondos desde otros lugares, hay que hacer crecer el Fondo Compensador. Por eso, lo único que vamos a votar a favor es, obviamente, la ordenanza que establece el destino de lo recaudado por multa, pero vamos obviamente a votar en contra no solamente de los aumentos que se proponen en el decreto, en el artículo 2º, sino también en la ordenanza que se propone que es una iniciativa del señor concejal Miatello.

Lo cierto es que la ordenanza que se propone, en primer lugar, esto es una crítica para estos que proponen esta ordenanza, una crítica en general, digo, este texto no fue escrito hoy, era evidente que el ente de transporte no podía fijar la tarifa, me parece que era algo que se podría haber revisado antes si se hubiese leído como correspondía. En segundo lugar, tampoco puede subsanar -si se quiere- la legalidad que sea a través de un decreto de la intendenta, igualmente considero que

es absolutamente cuestionable hacerlo de la forma en la forma de la cual se quiere hacer.

Y esto no es una crítica, sabe el señor concejal Miatello el aprecio que le tengo, pero bueno, cualquiera se puede equivocar, yo creo que en este caso se equivocan, porque nosotros siempre planteamos es que la tarifa del servicio de transporte urbano de pasajeros, que es un servicio público esencial y destinado principalmente más allá de todos los sectores sociales y económicos que puedan viajar en el transporte urbano de pasajeros, esencialmente en primer lugar se movilizan los que tienen menos recursos y no tienen otra opción para poder moverse. Por eso hay que acrecentar el Fondo Compensador, en lugar de aumentar la tarifa, con mecanismos como éstos que se están proponiendo; claramente si la provincia hasta ahora con el planteamiento que dijo el concejal Cardozo, que todos sabemos, que la provincia no tiene para generar fondos para el transporte de Rosario y de Santa Fe, de las dos principales ciudades y que no les quedó otra porque fue impuesta por una ley, iniciativa del Presidente de la Cámara de Diputados, Luis Rubeo, que asimismo más allá de ser una muy buena iniciativa, que hemos avalado desde el primer momento, es muy poco el dinero que ingresa y hace falta reforzar los fondos de la provincia, como se hace en otras provincias, y que tengamos muchos más fondos provinciales para financiar el transporte de las grandes ciudades. Claramente el senador por el departamento de Rosario, Miguel Lifschitz y gobernador electo, seguramente mantendrá el mismo criterio y más si está enterándose lo que el Concejo piensa votar y si el Concejo piensa votar esta ordenanza Lifschitz le está agradeciendo eternamente, porque no va a destinar un peso más al transporte de la ciudad de Rosario. Seguro, muchachos, ustedes generaron un mecanismo de actualización automática, arréglense, ¿para qué nos piden fondos a nosotros si lo pueden aumentar automáticamente?

Entonces, como también dijo el señor concejal Giuliano, nunca más se va a hablar de reforzar el Fondo Compensador con otros ingresos si también se puede actualizar automáticamente. Porque esto nosotros, coincidimos con el concejal Cavallero y con otros concejales, la tarifa del transporte urbano de pasajeros, como de otros servicios públicos esenciales, es una tarifa política, no es una tarifa que se pueda ajustar automáticamente, porque además como bien dijo la señora concejala Giménez, es mentira que el estudio de costos es objetivo. Ella acaba de señalar diferencias, en cuanto a lo que manifiestan cuántas unidades tienen en un registro y en otro y así lo podrían hacer con otro tipo de rubros de la ecuación, pasajero kilómetro, además, digo, si uno no se pone a ver a los costos detenidamente, vamos a seguir teniendo dos empresas sumamente ineficientes, públicas, como las que tenemos, que no se pueden controlar, es la primera vez, acaba de llegar, es la primera vez que la SEMTUR remite la memoria y balance al Concejo Municipal desde que existe, la primera vez.

No, pero no festejo, Boasso, porque hoy es un día oscuro, es un día negro para el Concejo Municipal, porque nosotros que tenemos una responsabilidad política, no podemos generarle a la intendenta la liviandad de que por un decreto, automáticamente, le diga a la ingeniera Alvarado que le dé el estudio de costos que hace el ente y entonces la señora intendenta diga, bueno, el Concejo dice que yo tengo que aumentar el boleto, de acuerdo al estudio de costos. Listo. Se lava las manos y se terminó la historia, y esto no es bueno para la calidad institucional de la ciudad, porque seamos nosotros, como Concejo, de acuerdo a la ley, los que tengamos la obligación de fijar el precio o porque el Concejo, con un gran consenso resuelve que sea la intendenta, bueno, que sea la intendenta, pero no automáticamente, que sea la intendenta porque lo determina la modificación de la ley provincial, que sea la intendenta porque lo resuelve el Concejo por un gran

consenso, bárbaro, pero no automáticamente, porque no puede fijarla automáticamente a la tarifa.

Entonces, hoy, el señor concejal Comi lo que quiera prenda el micrófono y que lo diga, porque está al lado mío y yo estoy hablando, entonces, está hablando (el señor concejal Comi dialoga con el señor concejal Sukerman fuera del micrófono). Señor presidente, dígame que prenda el micrófono si quiere hablar, o si lo puede hacer callar y que después hable cuando le toque.

Sr. Presidente (Zamarini). – Les pido, por favor, a los señores concejales que hagan silencio y que respeten cada uno su lugar en la lista de oradores al momento de hacer una exposición.

Continúe, señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Entonces, lo que digo señor presidente, es lo siguiente. Lo que yo estoy planteando es que cualquier modificación al sistema, digo, una cosa es el aumento de tarifas, que nosotros estamos disconformes y lo votamos en contra, y otra cosa es la modificación del sistema, la modificación del sistema debería darse después de un gran debate y de un gran consenso, cosa que no pasa en el día de hoy, no hay un gran consenso, acá va a haber un sector mayoritario que va a votar a favor, nosotros vamos a votar en contra, otro sector se va a abstener, pero eso no significa un gran consenso, termina saliendo con fórceps la modificación y no me parece que sea bueno para la ciudad, no me parece que sea bueno para la ciudad que se aumente automáticamente el precio del transporte, de esta manera. Porque, usted me dice, bueno, el aumento de las jubilaciones y pensiones se hace, automáticamente, ah, está bien, pero es un derecho, un beneficio, está bien, no es discrecional, se hace un índice y se aumenta jubilaciones y pensiones, no un aumento en una tarifa, es absolutamente lo contrario.

Entonces, creo que es un error, creo que le estamos quitando al Concejo y le estamos quitando a la Intendenta la responsabilidad política de fijar la tarifa del transporte.

Entonces, ¿todas las cuestiones pendientes se van a hacer, se va a mejorar la gestión de las empresas públicas, se van a unificar las empresas públicas, se van a abaratar costos de esa manera, se va a hacer más transparente, se va a poder hacer como dice Cavallero esta cuestión de poder hacer un control sobre los insumos, sobre cómo se compran, sobre los costos que tienen, sobre los precios que tienen, si tienen sobre precios? ¿Cuántas veces escuchamos hablar que hay sobre precios en la compra de los insumos? Bueno, me parece que esto es importante para el futuro del transporte de la ciudad de Rosario. Entonces lo que uno entiende es que lo que estamos haciendo es lavarnos las manos y que la Intendenta tenga que aplicar mecánicamente un índice que se fija en un Ente y entonces dirá “y bueno, qué va a ser, discúlpeme, no queda otra, yo tengo que cumplir con esta ordenanza y aumento el transporte”.

Es eso, es manifestar nuestra disconformidad en algo que lo venimos haciendo sistemáticamente pero que ahora para nosotros se agrava por esta modificación en la fijación que creo que cualquier modificación que se tendría que haber dado, se tendría que haber dado con un gran consenso. Podíamos decidir, esto lo sigue fijando el Concejo, podíamos decidir lo debe hacer el Ejecutivo, eso obviamente son posturas, tenemos que tener una Ley, se puede hacer por ordenanza, pero no automáticamente y sacada con fórceps. Nada más.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, escuchaba atentamente la alocución de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra y no dejo de estar sorprendido de este Concejo Municipal, todos los días me sorprende algo y eso que hace años que habito el mismo. El jueves pasado 14 votos le iban a decir que no al aumento, 10 que sí, a un aumento que en último momento ante el temor de perder

14 a 10, se puso la tarifa a remate y de 6,65 se empezaba a rematar a 6. Aún así el Concejo no aceptaba la tarifa de remate. Hoy se va a aprobar una tarifa más alta que el 6. Se van a aprobar 3 aumentos en 7 meses, 5,75 a partir del 1º de diciembre 6,30 y en marzo 7, con un índice, 7 aproximadamente, puede ser 7,20, puede ser 7,30, con un índice absurdo que va a indexar o actualizar una tarifa tomando el índice de 6 meses anteriores en los cuales se aprobó la tarifa del aumento en dos oportunidades, mire la trampa de lo que van a aprobar.

Reitero, hoy se aprueba 5,75, se establece a partir del 1º de diciembre 6,30 y se fija otro aumento en marzo conforme a un índice de 6 meses anteriores cuyos meses se aumentó el boleto en dos oportunidades. ¿Cómo se llamaba intereses sobre intereses? Anatocismo.

Es decir que hoy le van a dar más de lo que quería al Ejecutivo Municipal, pero con un agregado, y también lo digo con el aprecio y la consideración que le tengo al concejal Miatello, pero me sorprende que un hombre proveniente de las filas del Peronismo economice, tergiversar lo que es la tarifa y la vaya convirtiendo en el precio de una cosa. ¿Cuál es la diferencia entre tarifa y precio? El precio es propio de una mercadería, de un producto que está en el mercado, la tarifa es el precio de un servicio público, que por eso se denomina distinto, tarifa, porque no está de acuerdo a criterios economicistas matemáticos, sino que contiene en su seno valoraciones políticas que van más allá de índices, de actualizaciones y del precio de una cosa que se encuentra en el mercado.

Es decir, que como nunca había ocurrido en la historia del Concejo Municipal desde el advenimiento de la democracia, se va a aprobar un régimen de actualización de la tarifa más propio de los precios que de las tarifas, más propio de las prestaciones, por ejemplo, de la Seguridad Social, que del precio de una cosa. Más aún, todos tenemos computadoras, todos tenemos tablets, googlen, pongan “actualización de servicios públicos”, pongan “actualización de tarifas de servicios públicos”, no van a encontrar antecedentes excepto en una ciudad de la República Argentina, y del municipio de Choachi, en Cundinamarca, que me enteré que era en Colombia, en donde también actualiza... Por eso dije una sola ciudad, escúcheme bien Manuel Sciutto, una sola ciudad de la República Argentina, Santa Fe y Choachi, en Colombia, para el servicio de alcantarillado y acueductos, no encontré otros antecedentes.

Más aún, cuando uno busca actualización de tarifas, por ejemplo de servicios públicos, empieza el debate de las audiencias públicas previas, de la participación de la gente, de los entes reguladores, pero no de actualizaciones automáticas propias de listas de precios en donde ahí sí usted va a encontrar una serie de links donde lo único que dice es actualización de precios, no actualización de tarifas. Por eso me llama la atención que un hombre del Peronismo haya propuesto una postura de estas características, porque es más propio del conservadurismo más recalcitrante, que de una postura de solidaridad para afrontar lo que es necesario en una sociedad y por eso tiene el carácter de servicio público y no del precio de una cosa.

Comparto lo que decía Roberto, va a ser un día negro en el Concejo Municipal y en mi memoria y en mi paso por el mismo, y buscando antecedentes anteriores no encontré ninguno de ellos.

Es decir que hoy este Concejo se apresta a darle más de lo que la Intendencia, o el oficialismo querían, pero además le otorga una actualización automática de tarifa más propia de precios, que no tiene absolutamente nada que ver con el concepto filosófico de progresismo. Actualizar una tarifa automáticamente señores, no es progresista, no le busquen la vuelta, era más propio de un gobierno menemista, de un gobierno conservador, de un gobierno economicista, pero no de un gobierno progresista que tiene que tener en cuenta otros sistemas para afrontar el

financiamiento del servicio público, más que ver con el derecho tributario de redistribución de ingresos, que del costo y el precio de una tarifa.

La verdad que llamo a que determinados bloques, determinados concejales recapaciten, se los está diciendo quien nunca tuvo no solamente posturas obstruccionistas, y reitero lo que dije el jueves pasado, sino que siempre me dediqué a proponer alternativas, más aun fui el primero de este Cuerpo que la semana pasada ya decía que estaba dispuesto a votar una tarifa de 5,50 porque era el producto de tomar una actualización similar a la que proponía el mismo estudio del boleto, pero sin delegar, sin ceder, sin transferir facultades propias de este Cuerpo, otorgadas por la ley.

En chanza, conversando con el señor concejal Giuliano en su despacho, decíamos ¿y la comisión de Servicios Públicos del Concejo para qué queda? No podemos fijar recorridos, ahora viene una actualización automática de tarifas, queda para fijar el precio a las lanchitas y a la calesita del parque Independencia, porque aprobado una vez el pliego de transporte, al cual todos vamos a poner y también se lo expresé al presidente de la comisión, que lo había estudiado todo que iba a proponer modificaciones y propuestas, la verdad que muchachos, los concejales, si seguimos así, lo mejor que podemos hacer, es decirle a la señora intendenta, tiene sus facultades ¿y para qué vamos a estar nosotros, para aprobar pedidos de informes? Si ni siquiera después nos contestan o los contestan cuando quieren.

Cuando propuse 5,50, dije ‘vamos a darle un respiro al sistema’ Vamos a levantar esta posibilidad del paro, de los amagues, del apriete, vamos a darle un respiro al sistema y nos ponemos a debatir, a discutir el pliego para probarlo, para que se ponga en marcha la concesión que sabemos que tiene su plazo y también le vamos dejando la puerta abierta a un Concejo que viene a partir del 10 de diciembre, que tengo la sensación, por no decir seguridad, que el oficialismo le teme y que quiere dejarle un paquete armado de tal forma que lo encorsete, si es así, poco democrática la actitud, porque no hay que tenerle miedo a una composición diferente del Concejo Municipal.

Por eso esta cláusula automática de actualización es un retroceso, Osvaldito (señor concejal Miatello) es un retroceso grande en el medio de una concesión terminada, finalizada, una actualización que no favorece al usuario, porque las actualizaciones en el mundo y en la Argentina, y esto también lo dijo Roberto previamente, es propio de las prestaciones de los beneficios, no del precio o una tarifa, ¿por qué? Porque la actualización de la tarifa no favorece a doña Rosa, lo favorece a Agustín Bermúdez, que tiene finalizado el 31 la concesión, que no van a tener otra alternativa de prorrogarle la misma y ahora va a tener el beneficio, la suerte de que le actualicen su paga, no la del usuario, sino que es propio para beneficiar a los empresarios, en este caso los empresarios son dos, la intendencia y Bermúdez. Lo que van a aprobar, y hay que decirlo con todas las letras, no favorece al usuario, lo perjudica, favorece al empresario que maneja el sistema, porque me sumaría a aquellas propuestas que favorezcan al usuario, como lo hicimos cuando aprobamos la tarjeta laboral, la tarjeta mercantil, el boleto universitario, pero esto no favorece al usuario, no le mientan a la gente. Y en esta instancia, también con respeto le digo y con el mayor de los respetos, porque trato de cuidar hasta la mínima expresión, la abstención es un voto positivo, la abstención no es inocua, la abstención en este tema no tiene el sexo de los ángeles, la abstención es “Sí” y hay derecho para decir que sí, hay derecho aunque no lo comparta, por los argumentos que he vertido y estoy vertiendo, pero hay que decir sí o no, porque en la tarifa de un servicio público y en la aprobación automática de una tarifa que va a perjudicar a vecinos de acá hasta que se pueda derogar, lo cual va a ser motivo de proyectos

en mis dos años que faltan de mandato, y supongo de otros que ingresarán, hasta ese momento, están perjudicando a la gente.

Entonces, señor presidente, mi posición no es trabar, mi posición fue una que el jueves pasado, no se empecinó diciendo, ‘bajemos los votos, votemos en contra y que se incendie la ciudad’, fui uno de los que juntamente con otros dijimos, ‘no muchachos, que vuelva a comisión’, que vuelva a comisión y lo discutimos, y no fui un concejal que dije, ‘no, no quiero ningún tipo de aumentos y cortemos acá’ hice una propuesta que tenía en cuenta la defensa del bolsillo del usuario y no se me ocurrió, ni se me pasó por la cabeza una actualización automática y delegar, porque es una forma de delegar, como también explicaba el señor concejal Cavallero, funciones propias de este Cuerpo que le dan cabida, que le dan sentido al mismo, porque nos permite esta discusión hasta iusfilosófica de lo que es una tarifa, cómo tenemos que conducir, cómo tenemos que gobernar, con qué sistema tributario, participativo, no sinalagmático, la tarifa no es sinalagmática, la sinalagmaticidad es de dos partes, el precio de una cosa, pago por lo que me dan, pero en servicio público tiene que ver más con lo tributario, por eso siempre defendí el subsidio y estoy convencido que toda la sociedad, aún los que no usamos asiduamente o nunca el transporte urbano de pasajeros debemos sostenerlo y ayudar a sostenerlo, convencidos porque tiene que ver también con una posición filosófica, no quiero que la tarifa se convierta en precio, y hoy con este decreto de actualización va camino a convertir la tarifa en precio.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello. – Señor presidente, algunas aclaraciones. En primer lugar, creo que lo que estamos proponiendo tiene que ver con un límite, más que con otra cosa, ¿por qué? La ordenanza que rige la actividad del transporte y el pliego, ambas que no voté, porque no estaba, pero lo ha votado el Cuerpo y por lo tanto somos responsables. La ordenanza señala entre otras cosas, por ejemplo, que la tarifa debe ser fijada en base a los estudios de costos, de manera que la verdad que cuando los estudios de costos dan determinadas cifras y nosotros decimos, ‘no, no te la damos’ por distintas razones, sociales, políticas, por algunas consideraciones que decía recién el señor concejal Boasso, en realidad deberíamos modificar la ordenanza que rige la actividad y el pliego, que está bien que está terminando, pero la verdad que el empresario que se presentó en una licitación, lo hizo en base a determinadas reglas de juego, esas reglas de juego son fijadas por la ordenanza y por el pliego licitatorio, incluso es más, hay un reclamo administrativo presentado por la empresa privada basado en varios aspectos, entre otros en éste.

Entonces, qué estamos diciendo con este decreto, que estamos obligados de algún modo aprobar por normativa, que es el estudio de costo, salvo que cuestionemos el estudio de costos, con lo cual hay que decir en qué está mal, en qué no está mal, dar una discusión en base a eso, decir que lo que están haciendo estudios de costos hay que cambiarlo, todo eso se puede hacer, pero hay que hacerlo, hay que normatizarlo.

Entonces si el estudio de costos da eso y en este caso da 6.65, lo que estamos haciendo al poner el índice de salario es ponerle un límite al aumento, le estamos poniendo un límite, estamos diciendo a pesar del estudio de costos, nosotros le vamos a poner un límite, no se puede aumentar más y está expresamente en la norma eso, no se va a aumentar más de lo que el usuario del transporte, que son básicamente los trabajadores, les aumenta el sueldo, si el estudio de costos da por debajo de eso obviamente no se aplicará el límite, pero es un límite lo que estamos votando, no otra cosa.

En segundo lugar me parecen dos cosas, una cosa jurídicamente razonable, estaba en el escrito inicial que sea el Departamento Ejecutivo y no el ente, después consideré personalmente que eso iba a dar lugar a esta discusión de si estamos

cediendo atribuciones o no, y me pareció que poner el ente era políticamente mejor. De todas maneras, comparto si se quiere poner Departamento Ejecutivo en lugar de ente me parece bien.

Y el texto original, cuando se hace y cuando se aprueba, que fue esta mañana, no estaba esto del desdoblamiento de aumento. Por lo tanto, me parece que el índice a aplicar en marzo debe ser a partir del último aumento, que es 1° de diciembre, y no tomar los seis meses, creo que es una interpretación lógica y de buena fe, indicaría esto, de manera de no producir un nuevo aumento o por lo menos no tomar el período de seis meses.

Finalmente quiero hacer una reflexión, la verdad que hay..., el otro día tuve la ocasión de estar presente en una clase que dio el doctor Marchionatti, excelente, como da siempre en historia y narra un poco una circunstancia que se produjo con el gobierno de Avellaneda, que luego de muchas guerras, muertos y demás, llama a un acuerdo con el general Mitre, que se llamó conciliación en historia. Y uno de los que salió fuertemente a criticar esto fue Sarmiento, Sarmiento dijo que conciliación era una cosa que engañaba la voluntad popular si había acuerdos y conciliaciones. Este viejito simpático que pocos meses antes le había mandado una carta a Mitre diciendo que no había que ahorrar sangre de gauchos, porque para lo único que servía era para regar la tierra, en realidad bajo esa frase tan pomposa, la conciliación, no acuerdos, en realidad el tipo quería ser candidato a presidente él, y como la conciliación y el acuerdo lo dejaban afuera, entonces él pataleaba.

No sé si tiene que ver pero salvando las enormes distancias y las enormes diferencias entre los actores y luego de 140 años, me da la impresión que acá hay algo de esto. La semana pasada no hubo una sola propuesta, hubo varias de conciliación, de arreglos, de acuerdo, acuerdo en el buen sentido de la palabra, todas ellas de buena fe, buscando alternativas, planteando incluso alguna forma de delegación a la intendenta y ésta no es una delegación a la intendenta. El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones fija un mecanismo de límite al estudio de costos del ente del transporte, no es delegación a la intendenta, estoy en contra de la delegación a la intendenta, estoy en contra que la legislatura asuma facultades que son nuestras y le dé las atribuciones al Ejecutivo, me parece una barbaridad y acá se planteó, acá se planteó, dijeron que los legisladores tenían que votar y darle las facultades a la intendenta. Yo no quiero darle las facultades a la intendenta, quiero ponerle un límite a los aumentos, ése es el mecanismo que estamos proponiendo y que estamos votando.

Así que digamos, las dos observaciones, aceptar lo del Departamento Ejecutivo y que la actualización que se va a realizar en marzo debe que ser tomada a partir del 1° de diciembre.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Muy breve, señor presidente, para tomar el concepto que planteaba recién el concejal Miatello en relación al posible índice a utilizar en el mes de marzo del año que viene. La cláusula transitoria proponemos que quede redactada así: “el mecanismo previsto en la presente se aplicará a partir del mes de marzo del año 2016, y para el mismo se consideraran los valores acumulados de los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016.”

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León. – Señor presidente, si no hay más oradores mociono para que pasemos a votación.

–*Apoyada.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Para ordenarnos, primeramente vamos a poner en consideración el decreto donde se fijan las tarifas.

Sr. Boasso. – (fuera de micrófono) Que la votación sea nominal, por favor.

Sr. Presidente (Zamarini). – Sí, sí, por supuesto, ya lo tenemos previsto.

Sr. López Molina (fuera de micrófono). – Hay que votar el pedido de abstención.

Sr. Presidente (Zamarini). – Correcto, gracias por recordármelo. Primeramente, vamos a votar el decreto que tiene dos artículos, fijación de tarifa inmediata y la que va a partir de diciembre. Han solicitado abstenerse de esta votación todo el bloque del PRO, por lo tanto no se van a mencionar sus nombres para votar, y el concejal Osvaldo Miatello también así lo hizo. Todos los demás concejales han expresado a favor o en contra y eso se va a notar cuando se pida la votación. PRO y Miatello no participan, solicito que se pase a considerar la votación si se les da la abstención a estos concejales.

– *Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – *Aprobado.*

Se vota el decreto nominalmente, en general y en particular.

– *Votan por la afirmativa los concejales: Cappiello, Chale, Comi, Foresi, León, Poy, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.*

– *Votan por la negativa los concejales: Boasso, Cavallero, Cossia, Gigliani, Giménez Belegni, Giuliano, López y Sukerman.*

– *Se abstienen los señores concejales: Bonifacio, Cardozo, López Molina, Martínez, Miatello y Rosselló.*

Sr. Presidente (Zamarini). – La votación arrojó el siguiente resultado, 18 votos emitidos, 10 votos afirmativos, 8 votos negativos, 6 abstenciones.

Por lo tanto el decreto con los dos artículos fijando las tarifas queda aprobado. Mayoría reglamentaria.

Seguidamente se vota la ordenanza (I) que establece la nueva integración de fondos para el Fondo Compensador. No se han expresado votos negativos. Se vota, en general y en particular.

– *La votación resulta afirmativa. .*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda aprobada la ordenanza I por unanimidad.

A continuación se va a votar la ordenanza II, que es la que establece la actualización, a la que se ha hecho referencia con las modificaciones que introdujo recientemente el concejal Comi. Debe considerarse primero la solicitud de abstención del bloque PRO, se vota.

– *Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – *Aprobado.*

Se vota la ordenanza II nominalmente. En este caso, votamos 19 concejales en forma nominal.

– *Votan por la afirmativa los concejales: Cappiello, Chale, Comi, Foresi, León, Miatello, Poy, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.*

– *Votan por la negativa los concejales: Boasso, Cavallero, Cossia, Gigliani, Giménez Belegni, Giuliano, López y Sukerman.*

– *Se abstienen los señores concejales: Bonifacio, Cardozo, López Molina, Martínez y Rosselló.*

Sr. Presidente (Zamarini). – La votación arrojó el siguiente resultado: 19 votos emitidos, 11 votos afirmativos, 8 votos negativos, 5 abstenciones.

Queda aprobada la Ordenanza II por mayoría reglamentaria.

Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló. – Señor Presidente, simplemente para saber si la ordenanza que acabamos de votar se han incorporado las modificaciones del señor concejal Rosúa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Sí, eso, es algo que yo omití, está bien la aclaración, porque es algo que yo omití, hice omisión solamente a Comi, pero por supuesto que sí. El secretario Parlamentario me aclara que ha tomado nota de ello y está incorporado. Es mi responsabilidad.

Texto de sanción del C. M.

### **9.- Solicitud habilitación temporaria para realizar evento cultural**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 201.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.647–M–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **10.- Solicitud al DE realización campaña difusión sobre protección de la vivienda**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 204.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.856–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **11.- Interés Municipal, XXIII Congreso Latinoamericano de Microbiología y XIV Congreso Argentino de Microbiología**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 233.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.627–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **12.- Solicitud al DE reglamentación y ejecución Ordenanza 9.203**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 241.

Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor Presidente, el 29 de abril de 2014, se aprobó, por unanimidad, en este Cuerpo, el registro de compraventa de celulares usados. En la Argentina, se roban dos millones y medio de celulares, se roban seis mil celulares por día. ¿Qué explicar de este problema que es parte, por supuesto, de niveles de inseguridad alarmantes? Pero una vez más, como en otras oportunidades, las ordenanzas de este Cuerpo no son ejecutadas por la intendencia.

Ya habíamos aprobado otro decreto pidiendo el cumplimiento y no lo pudimos lograr, hoy lo que hacemos es reiterar y encomendar la urgente aplicación de este registro de compraventa de celulares usados, porque la intención, es que quienes lo roban, por lo menos no puedan reingresarlos en el mercado rosarino y ojalá se pueda aprobar una norma de estas características con alcance provincial y ojalá se puedan lograr también con alcance nacional. Eso sería una forma de bloquear el

interés de sectores de rateros, de delincuentes y, entre otras cosas roba celulares. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde votar el despacho.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.697–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **13.- Interés Municipal, “48° Seven Nocturno de Rugby M.A. Senatore”**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 246.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.739–I–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **14.- Cumplimiento Decreto 42670**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 248.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.743–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **15.- Cumplimiento Ordenanza 9209**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 249.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.744–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

Sr. Presidente (Zamarini).- En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejal Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, yo solicité la palabra porque quiero hacer una manifestación sobre los asuntos 249 y 251 de las preferencias.

Estas preferencias, señor presidente, están relacionadas. Así como también tienen que ver con el transporte público de pasajeros, creo que es la tercera vez que le pedimos a la señora intendenta que cumpla una ordenanza que está vigente, una ordenanza que fue de nuestra autoría y que tiene que ver con plantear la prohibición de la cobra de un plus en la recarga de la tarjeta sin contacto. Una situación que se sigue dando en la ciudad, en los puntos de recarga que ustedes se imaginen, en cualquier punto geográfico de la ciudad, y la ordenanza planteaba la obligatoriedad de tener carteles en lugares visibles, donde se planteara la compra y/o la recarga de la tarjeta sin contacto no está sujeta al cobro de recargo o suma de dinero extra alguna y le permite a los usuarios denunciar.

Y la verdad señor Presidente, que esto no se cumple, de hecho hay un dato que no sumamos a la discusión, hoy a los vecinos de la ciudad, en casi todos los puestos de recarga se les cobra \$2 o \$3 cada vez que van a recargar su tarjeta, o sea que

sumados a los \$5,75, sumado a los \$6,30 que opere el aumento en diciembre, sumado a los \$7 que pueden llegar a configurarse en marzo, el usuario hoy soporta, pero por ineficiencia de la propia intendencia por no hacer cumplir una ordenanza vigente, tiene que soportar que los comerciantes les cobren un plus, cada vez que recargan su tarjeta sin contacto.

El planteo que hicieron los comerciantes, creo que es válido, no cobran ningún tipo de dinero por recargar la tarjeta, pero creo, e insisto en esto, tal vez que el Banco Municipal obtenga menos cantidad de dinero y que se pueda evaluar la posibilidad de que los comerciantes ganen un porcentaje, pero lo que no podemos permitir, sino fíjese lo que ha costado -en este Concejo- votar un aumento. Bueno, acá hay particulares que se arrojan una facultad -que no les corresponde- y que esos \$2, \$3, es un aumento cubierto de la tarifa.

Fíjense, insisto, por inoperancia de la propia intendencia, hoy esta ordenanza vigente no se cumple.

Y el otro, es un pedido de informes que está relacionado con la tarjeta sin contacto, donde pedimos información, cuál es el precio de venta al público desde la implementación de la tarjeta sin contacto hasta el día de la fecha. Ha aumentado considerablemente.

Y en los lugares de recarga estatales, ya no ni en los comercios privados, sino en los lugares de recarga estatales, se pone un cartel hecho con fibrón, bien improvisado, donde se le dice al vecino, bueno, salía \$ 5, después \$10, después \$15, hoy sale \$22, señor presidente. Si usted tiene que ir a comprar su tarjeta sin contacto, hoy sale \$22.

¿Cuáles son las causas de los sucesivos aumentos de la tarjeta sin contacto? ¿Cuál es el destino de los fondos recaudados por esa venta de la tarjeta? ¿Cuál es el proveedor, el fabricante y el costo de la compra? ¿Y cuál es el motivo, por el cual tampoco extienden un ticket, cuando uno va a comprar la tarjeta sin contacto?

Si bien esto no tiene que ver puntualmente con el aumento, sí tiene que ver con el sistema de transporte y además de la ineficiencia que tiene el sistema, también el usuario, hoy soporta esto.

Así que, señor Presidente, creo que es parte también de lo que hay que evaluar, y si bien no lo dije, no quise interrumpir y decirlo en la anterior intervención, yo reivindico la potestad que tiene este Concejo Municipal para establecer tarifa. Algunos entienden que la potestad de este Concejo sirve en tanto y en cuanto vote lisa y llanamente lo que establece el estudio de costos, o lo que la Intendenta pretende. Otros creemos que las discusiones siempre son válidas, porque aquí no se trata de defender las ganancias de un privado, sino que se trata de defender, primero un derecho, que es el derecho al transporte público que tiene todo ciudadano y en segundo lugar que ese servicio se preste como corresponde. Y ese es el rol que tenemos y es un rol que vamos a defender siempre, no delegando facultades a la Intendenta, negándonos a que la legislatura modifique la Ley Orgánica de Municipalidades, porque imagínese que, si uno tiene que ver los antecedentes de la actual administración, si mañana Mónica Fein tiene la potestad de establecer el boleto, ¿usted qué cree?, va a aumentar lisa y llanamente lo que diga el estudio de costos. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **16.- Cumplimiento Decreto 42.659**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 250.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.746–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **17.- Cumplimiento Decreto 42.326**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 251.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.747–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **18.- Institución Distinguida, “Casa del Paraná”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 252.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.759–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **19.- Interés Municipal, Congreso “Cuestiones Críticas”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 253.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.760–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **20.- Interés Municipal, Programa Televisivo “Había Una Vez”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 254.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.763–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **21.- Diploma de Honor, señor Claudio César Núñez**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 255.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.777–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **22.- Interés Municipal, Congreso AAPRESID “BIOSAPIENS”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 256.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.779–I–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **23.- Interés Municipal, Actividades “Día Mundial de Fibrosis Quística”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 257.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.782–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **24.- Cumplimiento Decreto N° 41.079**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 258.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.785–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **25.- Cumplimiento Decreto N° 42.336**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 259.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.786–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **26.- Cumplimiento Ordenanza N° 9.327**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 260.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.787–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **27.- Cumplimiento Ordenanza N° 9.382**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 261.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.792–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez.

Sra. Giménez. – Señor presidente, en el mismo sentido que los señores concejales preopinantes, para pedir el cumplimiento de este decreto. Hace unos meses se aprobó en este Cuerpo el Agente Sanitario para Pueblos Originarios, y la verdad que hasta el día de la fecha no hemos visto ningún avance con respecto a esta ordenanza. Y la verdad es que nos gustaría saber en qué estado está o por lo menos que se cumpla esta situación. Sobre todo, en un día como hoy en donde se le está pidiendo a los vecinos más colaboración, en lo que respecta a lo económico, a lo financiero, me parece que también es loable que el municipio también implemente aquellas medidas que son una deuda pública de años, sobre todo con los pueblos originarios. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). –Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **28.- Informe s/ inmueble, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 264.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.825–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **29.- Deportista Distinguida, Estefanía Libonatti**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 266.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.844–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **30.- Autorización uso de espacio público, plaza que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 268.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.916–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **31.- Cumplimiento Decreto N° 42.057**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 269.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.928–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **32.- Interés Municipal, Campaña Solidaria “Canjeamos Sonrisas”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 271.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.024–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **33.- Gestión instalación destacamento policial, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 540.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.842–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **34.- Gestión patrullaje permanente, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 541.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.857–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **35.- Reglamentación Ordenanza N° 9072, figura del Picódromo**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 688.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 215.452–S–2014.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, lástima que no está el autor, el señor concejal Roy López Molina, porque le propuse un agregado y me manifestó que sí. En el artículo 4° dice: “Se autorice la presentación de propuestas que se localicen en parcelas de propiedad privada o en parcelas de propiedad del estado municipal...”, y el

agregado propuesto, que el autor aquí está, es el siguiente: “El proyecto definitivo será remitido para su aprobación al Concejo Municipal”. Digo, es el Picódromo, lo digo por si algún concejal no estaba atento a la temática, me refiero al Picódromo, que tenemos que asegurarnos no tener ningún tipo de los inconvenientes que tenemos en el tema del Autódromo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, disculpe la ausencia al momento del tratamiento del proyecto. Sí estamos de acuerdo. Hacer una aclaración. La ordenanza del Picódromo ya está aprobada hace un tiempo, y la reglamentación tiene una particularidad, una parte de esa reglamentación es la que en este momento está en tratamiento, que es la que tiene que ver con la definición de algunos indicadores urbanísticos para la localización, eso vuelve al Concejo para aprobarla.

Y después queda, resta todavía, la otra parte de la reglamentación que depende estrictamente del Departamento Ejecutivo, que tiene que ver con la fijación de los requisitos concretos en materia de seguridad, insonorización, autoridad deportiva.

Una vez más, insisto, que es necesario que el Departamento Ejecutivo culmine la reglamentación total para poder avanzar en lo que es una actividad amateur, pero cuando se realice en condiciones de seguridad y no de clandestinidad, no tiene nada que ver con el delito, que son las picadas.

Así que ojalá que éste sea un primer paso, ahora lo único que va a restar es que el Departamento Ejecutivo defina el resto de los requisitos. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, simplemente para hacer una salvedad, que la charlé con el señor concejal López Molina. En una parte del articulado se habla respecto de la instalación del Picódromo, algunas condiciones entre ellas que esté a 400 metros de un efector de salud público, o de una zona semi consolidada en términos residenciales. Yo espero, y espero, y esto creo que queda en cabeza del Ejecutivo Municipal la responsabilidad, para que no suceda lo mismo que con el Autódromo. Si hoy es una zona semi urbanizada, primero que me parece que 400 metros o 500 metros es poco, es poco si hablamos en términos de lo que ya tenemos como experiencia con el autódromo, me parece poco.

Pero también decir que no pase lo mismo que con el Autódromo, que el municipio en el futuro no aliente la urbanización alrededor del Picódromo, ya sea en el lugar en que se instale, porque si no ahí vamos a volver a la misma historia del Autódromo, y yo creo que el municipio tiene una gran responsabilidad.

Ahora está esta ordenanza, si en el futuro se aprueban urbanizaciones alrededor del Picódromo, nosotros vamos a seguir defendiendo a los vecinos, por más que el Picódromo esté preexistente. Me parece que esa es la responsabilidad que tiene el Ejecutivo de acá al futuro. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, entiendo la preocupación, la mía también lo es, me he opuesto permanentemente a los problemas que genera el Autódromo, si alguna aclaración bastaba, la que incorporó el señor concejal Boasso nos tiene que dejar tranquilos a todos, que más allá de tratarse inicialmente zonas no urbanizables o productivas, aún en esos casos siempre el Concejo va a tener la última palabra para evaluar, en el caso particular, si 400 o 500 metros es mucho o es poco. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

**36.- Convenio suscrito entre la Municipalidad y la Editorial La Capital, permuta de inmueble lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 736.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.067-I–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**37.- Modificación recorrido líneas del TUP**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 819.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.518–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**38.- Modificación recorrido línea del TUP**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 824.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.699–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**39.- Informe s/ Fondo Compensador del TUP**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 825.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.713–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**40.- Solicitud instalación contenedores en lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 826.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.033–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**41.- Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 968.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.636–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **42.- Solicitud estudio fitosanitario especies arbóreas, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 969.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.718–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **43.- Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 970.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.761–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **44.- Solicitud remoción especie arbórea, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 971.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.030–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **45.- Autorización uso del recinto, Foro de las Colectividades**

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia que quedaron pendientes.

Se tratará el proyecto del expediente n° 223.152–P–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Zamarini).**– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **46.- Autorización entrega de subsidios**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.203–R–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **47.-Autorización festejos Día del Niño**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.214–R–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **48.- Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito, realización procesión**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratarán los expedientes sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.075–E–2015, asunto 1.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

#### **49.- Autorización compra y/o contratación directa bienes p/evacuación y atención personas**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.165–I–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 2.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **50.- Inspección en obra en construcción, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.052–P–2015, asunto 3.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **51.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 220.183–C–2015, asunto 4.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

## **52.- Adhesión actos conmemoración ataque nuclear a Hiroshima**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.939–P–2015, asunto 5.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

## **53.- Homenaje, aniversario fallecimiento diputado Alfredo Palacios**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.173–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 6.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

## **54.- Solicitud de informes al DE, estadísticas en violencia de género**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.175–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el

expediente recién ingresado, asunto 7.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez. – Señor presidente, aclaro que no me cambié de bloque (manifiesta desde banca) simplemente me corrí un poquito porque mi banca está ocupada. (Risas).

Nosotros presentamos en estos días un pedido de informes donde encomendamos al Departamento Ejecutivo si nos puede pasar un número de estadísticas, sobre todo las que se tienen en el teléfono verde, en los centros de distrito y en todos los lugares donde se puedan recibir o recepcionar denuncias sobre violencia de género y que estén vinculadas con el Departamento Ejecutivo Municipal.

La verdad que necesitamos esta información porque no la tenemos, y como estamos trabajando para poder ayudar en la elaboración de políticas públicas con respecto al tema de violencia de género, me parece que es una información más que necesaria, sobre todo con una temática tan importante como la que estamos exponiendo.

En el día de ayer participamos con la señora concejala López de una reunión con el fiscal Baclini, en donde se está elaborando un protocolo para mujeres que son víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar, y la verdad que es muy poco el aporte que podemos dar con respecto a datos porque realmente nos está haciendo falta esta información.

Así que apelo a que el Departamento Ejecutivo Municipal y las dependencias que tengan esta información que por favor la refieran aquí al Concejo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora López.

Sra. López. – Señor presidente, obviamente para apoyar este pedido y además en el mismo sentido que hacía la señora concejala Giménez Belegni. El paso que ha dado la Fiscalía Regional II para todo el sur de la provincia de Santa Fe es un paso inédito, hasta lo que veníamos trabajando con la Justicia, que es justamente la elaboración de un protocolo, un protocolo el cual está haciendo una gran labor con lo que significa la discusión, el avance, y el consenso con las organizaciones de mujeres, con víctimas, con todas las áreas vinculadas a la Justicia y además con lo que significan las áreas de gestión.

En una mesa donde nos hemos podido encontrar no solamente el área de justicia, de las fiscalías, sino también la Nación con un representante del Consejo Nacional de las Mujeres, con el doctor Gustavo De Pol, el área del gobierno de la provincia de Santa Fe, con su directora de Políticas de Género, Mercedes Martorell, y con distintas áreas de la Municipalidad de Rosario que participan desde los aspectos de Salud y Promoción de Derechos, en cuanto a violencia hacia las mujeres y además la inclusión de políticas para niños, niñas y adolescentes en ese marco de violencia.

Tenemos que reconocer en la gestión del doctor Jorge Baclini, fiscal Regional II, este avance. Nosotros ya el año pasado desde este Concejo Municipal habíamos hecho también una acción inédita, de la cual participamos varios concejales, incluida la señora concejala Foresi, que fue una convocatoria a un espacio de diálogo, justamente para promover, fue el puntapié inicial, la promoción para poder generar un consenso y avance en lo que significan los protocolos de acuerdo y actuación en violencia de género, en este Concejo Municipal, en el Salón de los

Acuerdos. Estuvimos reunidos con el fiscal general Baclini junto con los fiscales de género, que es una nueva modalidad y que aún está formándose, no está totalmente formada, esperamos en ese sentido que el gobierno provincial active las decisiones correspondientes para fortalecer los nombramientos y la dotación de dinero en ese sentido, porque recordemos que la violencia de género ocupa nada más y nada menos que el 50 % de la población en nuestra provincia, en el país, somos el 50 % pero estamos hablando de la provincia de Santa Fe.

Y además de la Justicia, estuvimos las concejalas, el área del Teléfono Verde, el área de Atención de Violencia de Género, el área de Salud, de Promoción Social, porque además necesitan de la capacitación continua y constante de sus trabajadores, y también participaron áreas de gestión del gobierno de la provincia de Santa Fe y además en aquella reunión habíamos sumado a representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales y el Sindicato de Trabajadores Judiciales, porque son las áreas que justamente son las que primero tienen la atención...(parten murmullos), pueden ser mujeres, pueden ser amantes, hijas, madres, niñas de cada uno de nosotros los que padezcamos situaciones de violencia de género.

Entonces, vuelvo a hacer memoria, a recordar aquella reunión de la cual este Concejo Municipal fue partícipe y promotor de lo que significaba el primer espacio para la generación de una guía para poder acordar los distintos aspectos que contemplan un protocolo.

Lo que se realizó ayer, que fue una instancia, venían sucediéndose distintas reuniones, pero es una instancia de muchísima fortaleza y que tenemos que valorar desde las perspectivas de las políticas públicas y desde las perspectivas de lo que significó el “Ni una Menos”, el 3 de junio. Usted recordará señor presidente, que desde distintos sectores, entre los que me incluyo, hemos sido sumamente críticos del accionar de la justicia provincial y de los distintos estamentos que hacen el sector, el sector que justamente no se ha sentido apelado por la ciudadanía a pesar de las críticas constantes en cuanto a lo que significa la investigación y la procuración de justicia y el acceso a la justicia de todos los sectores de la sociedad, fue justamente el poder judicial.

Nuestro sistema democrático se basa en los tres poderes y el poder judicial era el gran ausente en esta instancia de violencia, en violencia general, le podemos decir, pero particularmente en lo que hace a la violencia de género tanto a mujeres como a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas y también obviamente a lo que significa el Colectivo de LGTB; por lo tanto rescatamos y reivindicamos el accionar de ayer, la propuesta de ayer que se seguirá discutiendo y esperamos pueda ser también fortalecido con las decisiones necesarias a nivel de las gestiones de los tres estamentos, del estado municipal, provincial y nacional, y además en cuanto al gobierno provincial, de la ejecución de las partidas correspondientes.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

## **55.- Implementación protocolo de seguridad con incorporación botón**

### **antipático, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.156–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 8.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **56.- Manifestación de preocupación, solidaridad y repudio ante hechos de violencia**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 222.904–P–2015, asunto 9.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **57.- Autorización uso de espacio público**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.148–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 10.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **58.- Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.193–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 11.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **59.- Visitante Distinguido, Sr. Víctor Hugo Morales**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.201–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 12.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **60.- Interés Municipal, Concurso Fotográfico con Miradas 1ª Edición**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.192–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 13.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **61.- Grupo Artístico Distinguido, Grupo Fol. I'strinari**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.647–A–2015, asunto 14.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

**62.- Visitantes Distinguidos, Lic. Braulio Moreno Talgarona, Lic. Iván González Camejo, Dr. J. Velásquez Julián**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.153–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 15.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

**63.- Interés Municipal, “1ª Jornadas Latinoamericanas de Integración Bioemocional aplicadas a la salud...”**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.151–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 16.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

#### **64.- Informe s/renovación redes en peatonal Córdoba**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.858–P–2015, asunto 17.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

#### **65.- Realización inspección obra, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.909–P–2015, asunto 18.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

#### **66.- Interés Municipal, 14° Charla Anual sobre Hogares Comunitarios Participativos**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.985–F–2015, asunto 19.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **67.- Estudio factibilidad iluminación aguas danzantes**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.026–P–2015, asunto 20.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. En primer lugar será votado el decreto.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad. En segundo lugar se votará la resolución.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **68.- Inclusión Ordenanza 6.754, caso social que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 220.205–P–2015, asunto 21.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

**69.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 220.970–L–2015, asunto 22.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

**70.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 221.101–P–2015, asunto 23.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

**71.- Eximición pago Tasa de Revisión de Planos, contribuyente que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n°

221.224-P-2015, asunto 24.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

## **72.- Inclusión Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 221.331-A-2015, asunto 25.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

## **73.- Informe al SIES s/realización Encuentro Nacional Abierto de Salvamento**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 223.196-P-2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 26.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

#### **74.- Autorización escenario p/funciones de teatro, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se considerará el Orden del Día N° 13.

Se tratará el asunto 1.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **75.- Gestión presencia policial, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 2.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **76.- Gestión presencia de la Policía de la Provincia, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 3.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **77.- Realización tareas de limpieza basural, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 4.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **78.- Denegación eximición solicitada**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 5.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **79.- Archivo de expedientes**

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 6.

*—Intercálese el despacho correspondiente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **80.- Archivo de expedientes**

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 7.

*—Intercálese el despacho correspondiente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **81.- Mociones de ingresos y preferencias**

Sr. Presidente (Zamarini). — Los ingresos y preferencias los hacen llegar a la Oficina de Despacho, gracias.

### **82.-Cierre de la sesión**

**Sr. Presidente (Zamarini).** — Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

*—Son las 20 y 10.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*